



UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO
UNIDAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA
MODALIDAD SEMIPRESENCIAL
CARRERA: ADMINISTRACIÓN Y, GESTIÓN PÚBLICA Y
MUNICIPAL

Tema de la Tesis

Plan estratégico para el ordenamiento y cumplimiento de las ordenanzas municipales para los comerciantes formales, de la ciudad de Quevedo 2014

PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE:
INGENIERA EN ADMINISTRACIÓN Y, GESTIÓN PÚBLICA Y MUNICIPAL

AUTORA:
Graciela Mercedes Molina Ramos

DIRECTORA:
ECON. Luciana Vitalina Coello León

Quevedo - Los Ríos – Ecuador

2015

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

Yo, Molina Ramos Graciela Mercedes, a través de la presente declaro que el presente trabajo es de mi esfuerzo y no ha sido presentado para ningún grado o calificación profesional, y he consultado las referencias que se incluye en este documento.

La UTEQ modalidad semi presencial carrera Administración y, Gestión Pública y Municipal puede hacer uso de los derechos correspondientes al mismo según lo establecido por la Ley de Propiedad Intelectual, por su reglamento y por la normalidad Institucional vigente

Molina Ramos Graciela Mercedes

CERTIFICACIÓN

Eco. Luciana Coello León Directora de Tesis Certifico. Que la Señora egresada Molina Ramos Graciela Mercedes realizó la investigación: “PLAN ESTRATÉGICO PARA EL ORDENAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ORDENANZAS MUNICIPALES PARA LOS COMERCIANTES FORMALES, DE LA CIUDAD DE QUEVEDO 2014” bajo mi dirección , habiendo cumplido con las disposición reglamentaria establecida para el efecto

Eco. Luciana Vitalina Coello León
DIRECTORA DE TESIS



UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO
UNIDAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA
MODALIDAD SEMIPRESENCIAL
CARRERA: ADMINISTRACIÓN Y, GESTIÓN PÚBLICA Y
MUNICIPAL

Tema de la Tesis

**PLAN ESTRATÉGICO PARA EL ORDENAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE
LAS ORDENANZAS MUNICIPALES PARA LOS COMERCIANTES
FORMALES, DE LA CIUDAD DE QUEVEDO 2014**

PRESENTADA AL COMITÉ TÉCNICO ACADÉMICO COMO REQUISITO
PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE:

INGENIERA EN ADMINISTRACIÓN Y, GESTIÓN PÚBLICA Y MUNICIPAL

APROBADO:

Ing. Darwin Javier Zamora Mayorga, MSc.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Ing. Ronald Fabián Andagoya Arechúa.

MIEMBRO DEL TRIBUNAL

Ing. Antonio Álava Murillo, MSc.

MIEMBRO DEL TRIBUNAL

Quevedo- Los Ríos- Ecuador
2015

AGRADECIMIENTO

El presente trabajo de Tesis se lo agradezco a mi Dios por bendecirme para llegar a hacer, realidad este sueño anhelado de estudiar y ser una profesional. A la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, digna institución de enseñanza e investigación. Ing. Roque Luis Vivas Moreira, MSc. Rector de la UTEQ, por su misión en beneficio de la Colectividad Universitaria.

Ing. Guadalupe Del Pilar Murillo, MSc. Vicerrectora Administrativa de la UTEQ, por su trabajo diario y constante que ha obtenido sus resultados en favor de la educación. Ing. Dominga Rodríguez Angulo, MSc. Directora de la Unidad de Estudios a Distancia, por su trabajo arduo y responsabilidad a favor de la población estudiantil.

Ing. Darwin Javier Zamora Mayorga, MSc. Coordinador de la Carrera Administración y Gestión Pública y Municipal por la ayuda que brinda en el proceso final de la Tesis. A la Eco. Luciana Coello León, Directora de Tesis quien con sus Conocimientos, su experiencia, su paciencia y su motivación ha logrado en mí que pueda terminar mis estudios con éxito

Al Sr. Jorge Domínguez López, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quevedo, y a todos los comerciantes formales de la ciudad de Quevedo por brindarme la apertura.

A mi hermana, estos últimos años ha sido un pilar fundamental en mi vida, las personas que han formado parte de mi vida profesional a las que les agradezco por su amistad, consejos, apoyo, ánimo y compañía en los momentos más difíciles de mi vida. Algunas están aquí conmigo y otras en mis recuerdos y en mi corazón, sin importar en donde estén quiero darles las gracias por formar parte de mí, por todo lo que me han brindado y por todas sus bendiciones.

Graciela

DEDICATORIA

Al creador de todas las cosas, el que me ha dado fortaleza para continuar cuando a punto de caer he estado; por ello, con toda la humildad que de mi corazón puede emanar, dedico primeramente mi trabajo a Dios.

A mi hijo Jesús Adrián Clemente por quien cada día tiene sentido, mis luchas en busca de un mejor futuro a él, quien estuvo que pasar largas horas sin mi compañía.

A mi hija Lisbeth Alexandra Molina quien fue mi fuerza quien me empujo a iniciar mi carrera profesional hoy desde el cielo me mira y sé que está orgullosa de mí, a ellos le dedico mi esfuerzo y mi constancia con fe y esperanza en Dios

De igual forma, dedico esta tesis a mi madre que supo sabiamente formarme con buenos sentimientos, hábitos y valores, lo cual me ha ayudado a salir adelante en los momentos más difíciles.

Graciela

ÍNDICE

Contenido	Pág.
PORTADA.....	i
DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS	ii
CERTIFICACIÓN	iii
AGRADECIMIENTO	v
DEDICATORIA	vi
ÍNDICE.....	vii
ÍNDICE DE CUADROS.....	xii
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xiii
ÍNDICE DE ANEXOS.....	xiv
RESUMEN EJECUTIVO	xv
ABSTRACT	xvi
CAPÍTULO I.....	1
MARCO CONTEXTUAL DE LA INVESTIGACIÓN	1
1.1. Introducción	2
1.1.1. Problematización.....	3
1.1.1.1. Planteamiento del problema	3
1.1.2. Formulación del problema.....	4
1.1.3. Delimitación del problema.....	4
1.1.4. Justificación	4
1.2. Objetivos.....	5
1.2.1. General	5
1.2.2. Específicos.....	5
1.3. Hipótesis	6
CAPÍTULO II.....	7

MARCO TEÓRICO	7
2.1. Fundamentación Teórica	8
2.1.1. Plan Estratégico	8
2.1.1.1. ¿Qué es el Plan Estratégico?	8
2.1.1.2. Objetivo del Plan Estratégico.	8
2.1.1.3. ¿Qué contiene el Plan Estratégico?	9
2.1.2. Componentes del Plan Estratégico	9
2.1.3. El Análisis Estratégico.....	12
2.1.3.1. Misión, visión y objetivos estratégicos	13
2.1.3.2. Objetivo del Plan Estratégico	13
2.1.3.3. Clasificación del Plan Estratégico	14
2.1.4. FODA.....	14
2.1.4.1. Componentes del análisis FODA	15
2.1.5. Administración del tiempo con estrategia.....	16
2.1.6. Ordenamiento	17
2.1.7. Cumplimiento	18
2.1.8. Atribuciones del Alcalde.....	18
2.1.9. Comerciantes formales	18
2.1.10. Calidad ambiental	19
2.1.11. Método	20
2.1.12. Diagnóstico	20
2.2. Fundamentación Legal.....	20
2.2.1 Constitución de la República del Ecuador (2008)	20
2.2.4 PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (P.D.O.T)	25
De los permisos para ocupación de espacios y vía pública.....	25

De la ocupación de espacios y vía pública de los comerciantes minoristas o autónomos.....	28
CAPÍTULO III.....	32
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	32
3.1.1 Localización y duración de la investigación	33
3.1.2 Materiales y Equipos.....	34
3.1.3 Tipos de investigación.....	35
3.1.3.1 Bibliográfica o Documental	35
3.1.3.2 Campo	35
3.1.3.3 Descriptiva	35
3.1.4 Métodos	35
3.1.4.1 Deductivo-Inductivo.....	35
3.1.4.2 Lógico-Histórico	36
3.1.4.3 Analítico-Sintético	36
3.1.5 Fuentes de la Investigación	36
3.1.5.1 Primarias.....	36
3.1.5.2 Secundarias	36
3.1.6 Técnicas e Instrumentos de evaluación	36
3.1.6.1 Observación directa	36
3.1.6.2 Encuestas	37
3.1.6.3 Entrevista	37
3.1.7 Población y muestra.....	37
3.1.7.1 Población	37
3.1.7.2 Muestra	37

3.1.8. Procedimiento metodológico	38
CAPÍTULO IV	41
RESULTADOS Y DISCUSIÓN	41
4.1.1 Resultados de las encuestas aplicadas a los comerciantes formales	42
4.1.2. Resultados de la entrevista realizada al Alcalde del Cantón Quevedo ...	46
4.1.4. Resultados de la entrevista realizada a la Comisaria Municipal	47
4.2 Propuesta.....	48
4.2.1 Introducción	48
4.2.2 Justificación	49
4.2.3 Objetivos	50
4.2.3.1 General	50
4.2.3.2 Específicos.....	50
4.2.4 Ubicación sectorial.....	50
4.2.5 Base Legal	51
4.2.6 Desarrollo de la propuesta	51
4.2.6.1 Antecedentes	51
4.2.6.2 Plan Estratégico	52
4.2.6.2.1 Misión.....	52
4.2.6.2.2 Visión	53
4.2.6.2.3 Valores.....	53
4.2.7. Estrategias	53
4.2.7.1 Matriz de estrategias.....	60
4.2.8. Programa Operativo del Plan.....	62
4.2.9. Recursos humanos, económicos y financieros	64
4.2.9.1. Impacto	65

4.2.9.2 Evaluación de la Estrategia.....	65
4.3. Discusión	66
CAPÍTULO V	68
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	68
5.1. Conclusiones	69
5.2. Recomendaciones	70
CAPÍTULO VI	71
BIBLIOGRAFÍA	71
6.1 Literatura citada	72
CAPÍTULO VII	74
ANEXOS.....	74

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro	Pág.
1. Materiales y equipos utilizados en la investigación	34
2. Obtención de permisos de funcionamiento e información sobre ordenamiento.....	42
3. Ordenamiento municipal sobre el uso de la vía pública	43
4. Las ordenanzas municipales le afectan en sus ventas	44
5. Capacitación en un curso de integración sobre Plan Estratégico para mejorar el ordenamiento de locales comerciales de la ciudad	44
6. Ideas con las que contribuirían al Plan de Estrategias de Gestión en el Ordenamiento	45
7. Alternativas que contribuyen a mejorar el ordenamiento y cumplimiento de las ordenanzas Municipales.	46
8. Resumen de la entrevista realizada a la señora Esther Narcisa Zagal Suárez, Comisaria Municipal del cantón Quevedo	47
9. Entrevista realizada al Sr. Jorge Domínguez López Alcalde del cantón Quevedo	46
10. Matriz de estrategias para el Plan Estratégico	60
11. Matriz de estrategias para el Plan Estratégico	62
12. Presupuesto para la aplicación del Plan Estratégico para el ordenamiento y cumplimiento de las ordenanzas municipales.....	64

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura	Pág.
1. Mapa de la ciudad de Quevedo.....	33

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo	Pág.
Anexo 1. Análisis FODA.....	75
Anexo 3. Encuesta para comerciantes	76
Anexo 4. Entrevista al Alcalde y Comisaria Municipal del cantón Quevedo.....	78
Anexo 5. Fotografías tomadas durante el desarrollo de la investigación	79

RESUMEN EJECUTIVO

La presente investigación se la realizó a los Comerciantes formales de la ciudad Quevedo, con la asistencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Quevedo, provincia de los Ríos. La meta fue cumplir con el objetivo general: Desarrollar un Plan Estratégico para el Ordenamiento y Cumplimiento de las Ordenanzas Municipales para los Comerciantes Formales de la ciudad de Quevedo 2014; y sus objetivos específicos a) Realizar un diagnóstico de los espacios públicos de la ciudad de Quevedo mediante la aplicación del método FODA ,b) Identificar Estrategias para mejorar el Ordenamiento y Cumplimiento de las Ordenanzas Municipales de la ciudad de Quevedo; y, c) Estructurar un Plan Estratégico para el Ordenamiento y Cumplimiento de las Ordenanzas Municipales a los comerciantes formales de la ciudad de Quevedo 2014.

Con la finalidad de dar el cumplimiento de los objetivos planteados se utilizaron los siguientes métodos de investigación: Deductivo-Inductivo Lógico-Histórico Analítico-Sintético, además se extrajo información de fuentes primarias obtenidas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quevedo , las técnicas que se utilizaron fueron la observación directa y las encuestas se efectuaron en el lugar de los hechos, con una entrevista a la Sra. Esther Narcisa Sagal Suárez comisaria municipal del Cantón quien proporcionó información sobre el total de 6151 comerciantes formales en la ciudad de Quevedo, a cuyo universo se aplicó la formula correspondiente y se obtuvo la muestra respectiva de 362 a quienes se aplicaron las encuestas establecidas; se realizó además una entrevista al Sr. Jorge Domínguez López ,Alcalde del cantón Quevedo, con el fin de recabar información referente al cumplimiento y ordenamiento de las ordenanzas municipales que deben cumplir los comerciantes formales de esta ciudad.

Concluyendo con la elaboración del Plan Estratégico para el ordenamiento y cumplimiento de las ordenanzas municipales, las mismas que deben ser acatadas por los comerciantes formales de la ciudad de Quevedo.

ABSTRACT

The present investigation to formal Traders city Quevedo was conducted with the assistance of the Autonomous Decentralized Government Canton Quevedo, Los Rios province.

The goal was to meet the overall objective: Develop a Strategic Plan for the Management and Compliance Municipal Ordinances for Formal Traders city 2014 Quevedo ; and specific to) conduct an assessment of the public spaces of the city of Quevedo by applying the SWOT method , b) Identifying Strategies to Improve Management and Compliance with Municipal Ordinances of the city of Quevedo objectives; and c) Structuring a Strategic Plan for the Management and Compliance Municipal Ordinances to formal traders in the city of Quevedo 2014

In order to make the implementation of the objectives the following research methods were used: Deductive - Inductive Logical- Historical Analytical - Synthetic, plus information obtained from primary sources Decentralized Autonomous Municipal Government of Guangzhou Quevedo was extracted , the techniques were used direct observation and surveys were conducted in the scene , with an interview with Ms. Canton Municipal Commissioner who provided information on the total of 6151 formal traders in the city of Quevedo, whose universe was applied to the formulated , and the corresponding sample of 362 who applied polls set was obtained ; was also interviewed the Mr. Jorge Dominguez López, Mayor of Canton Quevedo, in order to collect information on compliance and management of municipal ordinances to meet formal merchants of this city.

The results obtained in interviews definitively determined that formal traders in the city of Quevedo not comply with the bylaws, justifying the development of the strategic plan for the management and enforcement of these laws.

CAPÍTULO I
MARCO CONTEXTUAL DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. Introducción

El Ecuador, es un país que ha implementado el Plan de desarrollo y Ordenamiento territorial (P.D. O.T.), el mismo que es la base fundamental para generar las directrices a las unidades de planificación de los gobiernos locales y regionales, La planificación existe pero debe cumplirse a cabalidad para que garantice su viabilidad, el ordenamiento territorial ya que es obligatorio, en el Régimen de competencias en que los Gobiernos Autónomos Descentralizados deben planificar el desarrollo y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial.

En la provincia de Los Ríos se ha previsto de manera constante mejorar la imagen de las ciudades, y normar el uso de los espacios públicos, donde se realicen actividades comerciales con el fin de brindar las facilidades necesarias para que se realicen actividades sin perturbar el orden público. Las Ordenanza Reglamentarias de los municipios prevén que las actividades comerciales se rijan a este reglamento, sin embargo se carece de algunos requisitos y obligaciones que deben de cumplirse para realizar tales actividades en los sectores céntricos.

En Quevedo se ha pretendido lograr el desarrollo de la sociedad productiva y en la medida que esto se ha hecho posible se ha enmarcado en espacios cada vez más estrechos es por ello que se ha comenzado a hablar del mejoramiento productivo con un carácter local y a nivel del país. La investigación hace referencia en sí a comerciantes formales, que se lo puede definir de forma oficial como el comercio de personas registradas oficialmente con el R.U.C, que actualmente invaden la vía pública y no cumplen con las ordenanzas municipales.

En base a los antecedentes antes señalados y al cumplimiento de sus objetivos se elaboró el Plan Estratégico para el ordenamiento y cumplimiento de las ordenanzas municipales, a fin de normar el uso de los espacios públicos

utilizados por los comerciantes formales, a fin de ofrecer un servicio de calidad, mejorando el ornato de la ciudad de Quevedo.

1.1.1. Problematicación

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Quevedo debe planificar el desarrollo y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial basados en la P.D.O.T, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial. Dentro de la investigación podemos ver que las ordenanzas municipales y las normas del uso del suelo no se les han dado cumplimiento, se evidencia en los comerciantes formales que invaden los espacios y vías públicas, a pesar de existir la prohibición del uso de aceras que está establecido en la Ordenanza Municipal en la que "Queda prohibido la utilización de los espacios y vías públicas", en general, para la realización de actividades comerciales, artesanales o de servicios, para lo cual los establecimientos no podrán exhibir sus mercancías fuera de los mismos.

Además no se permitirán ventas que ocupen el espacio destinado para la circulación de personas y vehículos. Los comerciantes formales, hacen caso omiso a este artículo y provocan el desorden; con relación al congestionamiento, se ocasiona un caos vehicular en horas pico, los fines de semana y feriados, en el casco comercial.

1.1.1.1. Planteamiento del problema

En la actualidad existe una inapropiada ubicación de comerciantes en sectores con alta influencia comercial en la ciudad Quevedo, causando congestionamiento, incremento delincuencia, inseguridad laboral, el incumplimiento de las ordenanzas municipales por la ocupación de espacios públicos, ha creado un ambiente de inseguridad tanto en el conglomerado ciudadano y personal, con el aumento de atracos y asaltos; como en el aspecto vial, al obligar al peatón a hacer uso de las calles para poder circular,

puesto que las aceras son usadas como locales comerciales por estos integrantes del comercio formal e informal.

Por tal motivo, es necesario crear un Plan Estratégico que sirva de apoyo al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Quevedo, que mejore el ordenamiento y cumplimiento de las ordenanzas municipales para los comerciantes formales.

1.1.2. Formulación del problema

¿Cómo incidirá el Plan Estratégico, de ordenamiento y cumplimiento de las ordenanzas municipales, en los comerciantes formales de la ciudad de Quevedo, y en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal?

1.1.3. Delimitación del problema

Objeto de estudio: Ordenamiento y cumplimiento de las ordenanzas municipales

Campo de acción: Comerciantes Formales de la ciudad de Quevedo

Objetivo: Plan Estratégico para el ordenamiento y cumplimiento de las ordenanzas municipales de comerciantes formales.

Lugar: Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Quevedo

Tiempo: comprendido en 11 meses entre febrero noviembre del 2014

Año: 2014

1.1.4. Justificación

Muchos comerciantes hacen uso de los espacios adyacentes a sus locales, impidiendo el libre tránsito y movilidad tanto de peatones como de vehículos, por tanto es motivo de la investigación.

Esta indagación se basa a que hay un escaso cumplimiento de las ordenanzas municipales por los comerciantes formales de la ciudad de Quevedo, el ordenamiento territorial y el cumplimiento de las ordenanzas municipales se han creado como el proceso de planificación, para recuperar, reacondicionar y revitalizar los espacios públicos ocupados por los comerciantes. Por lo tanto, el ordenamiento, se basa especialmente, en estrategias de uso, ocupación y manejo del territorio y de desarrollo territorial

El incremento de la actividad comercial, sea esta formal o informal ha producido una saturación de la poca infraestructura existente en esta ciudad y al tener en consideración la crisis por la que atraviesa el país, se hace evidente el posible incremento del comercio ambulatorio, por lo tanto se volvería a ver ambulantes adueñándose de las calles. Este problema puede ser controlado con la participación decidida de la municipalidad, de allí su título, Plan Estratégico para el Ordenamiento y Cumplimiento de las Ordenanzas Municipales para los comerciantes formales, de la ciudad de Quevedo 2014

1.2. Objetivos

1.2.1. General

Desarrollar un Plan Estratégico para el Ordenamiento y Cumplimiento de las Ordenanzas Municipales para los comerciantes formales de la ciudad de Quevedo 2014.

1.2.2. Específicos

- Realizar un diagnóstico de los espacios públicos de la ciudad de Quevedo mediante la aplicación del método FODA.
- Identificar las Estrategias para mejorar el Ordenamiento y Cumplimiento de las Ordenanzas Municipales de la ciudad de Quevedo.

- Estructurar un Plan Estratégico para el Ordenamiento y Cumplimiento de las Ordenanzas Municipales a los comerciantes formales de la ciudad de Quevedo.

1.3. Hipótesis

La aplicación del Plan Estratégico, facilita a los comerciantes formales el cumplimiento y ordenamiento a las ordenanzas municipales y elevar el desarrollo local de la ciudad de Quevedo.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Fundamentación Teórica

2.1.1. Plan Estratégico

STEINER (2008), El Plan Estratégico representa una serie de planes producidos después de un periodo de tiempo específico, durante el cual se elaboran los planes. También debería entenderse como un proceso continuo, especialmente en cuanto a formulación de estrategias.

2.1.1.1. ¿Qué es el Plan Estratégico?

CRYTERIUM(2013), El Plan Estratégico es un programa de actuación que consiste en aclarar lo que pretendemos conseguir y cómo nos proponemos conseguirlo. Esta programación se plasma en un documento de consenso donde concretamos las grandes decisiones que van a orientar nuestra marcha hacia la gestión excelente.

2.1.1.2. Objetivo del Plan Estratégico.

CRYTERIUM (2013), ¿Por qué lo hacemos? Para afirmar la organización: Fomentar la vinculación entre los “órganos de decisión” (E.D.) y los distintos grupos de trabajo. Buscar el compromiso de todos.

Para descubrir lo mejor de la organización: El objetivo es hacer participar a las personas en la valoración de las cosas que hacemos mejor, ayudándonos a identificar los problemas y oportunidades. Aclarar ideas futuras: Muchas veces, las cuestiones cotidianas, el día a día de nuestra empresa, nos absorben tanto que no nos dejan ver más allá de mañana. Este proceso nos va a “obligar” a

hacer una “pausa necesaria” para que nos examinemos como organización y si verdaderamente tenemos un futuro que construir.

2.1.1.3. ¿Qué contiene el Plan Estratégico?

CRYTERIUM (2013), ¿A qué preguntas responde? ¿Cuál es nuestra razón de ser? ¿Qué nos da vida y sentido?: declaración de la Misión. ¿A dónde deseamos ir?: Visión estratégica. ¿Qué hacemos bien? ¿Qué deseamos hacer?: Propositiones; Objetivos estratégicos. ¿Cómo llegamos a ese futuro?: Plan de acción; Reglamento de evaluación.

2.1.2. Componentes del Plan Estratégico

GESTION EMPRESARIAL (2014), En su forma más simple un Plan Estratégico es una herramienta que recoge lo que la organización quiere conseguir para cumplir su misión y alcanzar su propia visión (imagen futura). Es una apuesta de futuro y por eso, se adecua a un postulado de Ackoff R. (1981) que “el futuro no hay que preverlo sino crearlo. El objetivo de la planificación debería ser diseñar un futuro deseable e inventar el camino para conseguirlo”. El Plan Estratégico cumple con estos dos postulados porque ofrece el diseño y la construcción del futuro para una organización, aunque éste futuro sea imprevisible, y define las acciones necesarias para lograr ese futuro.

Fase I – El análisis estratégico: Como se puede ver en la figura abajo, la elaboración del Plan Estratégico es un proceso complejo y exige un profundo examen de las condiciones en las cuales la organización desarrolla sus actividades. Por lo tanto, requiere el conocimiento exacto de las condiciones externas e internas, decisivas a la hora de determinar las posibilidades de desarrollo de la organización. Con tal de identificar dichas condiciones, se debe

llevar a cabo un diagnóstico estratégico llamado análisis estratégico en la literatura especializada.

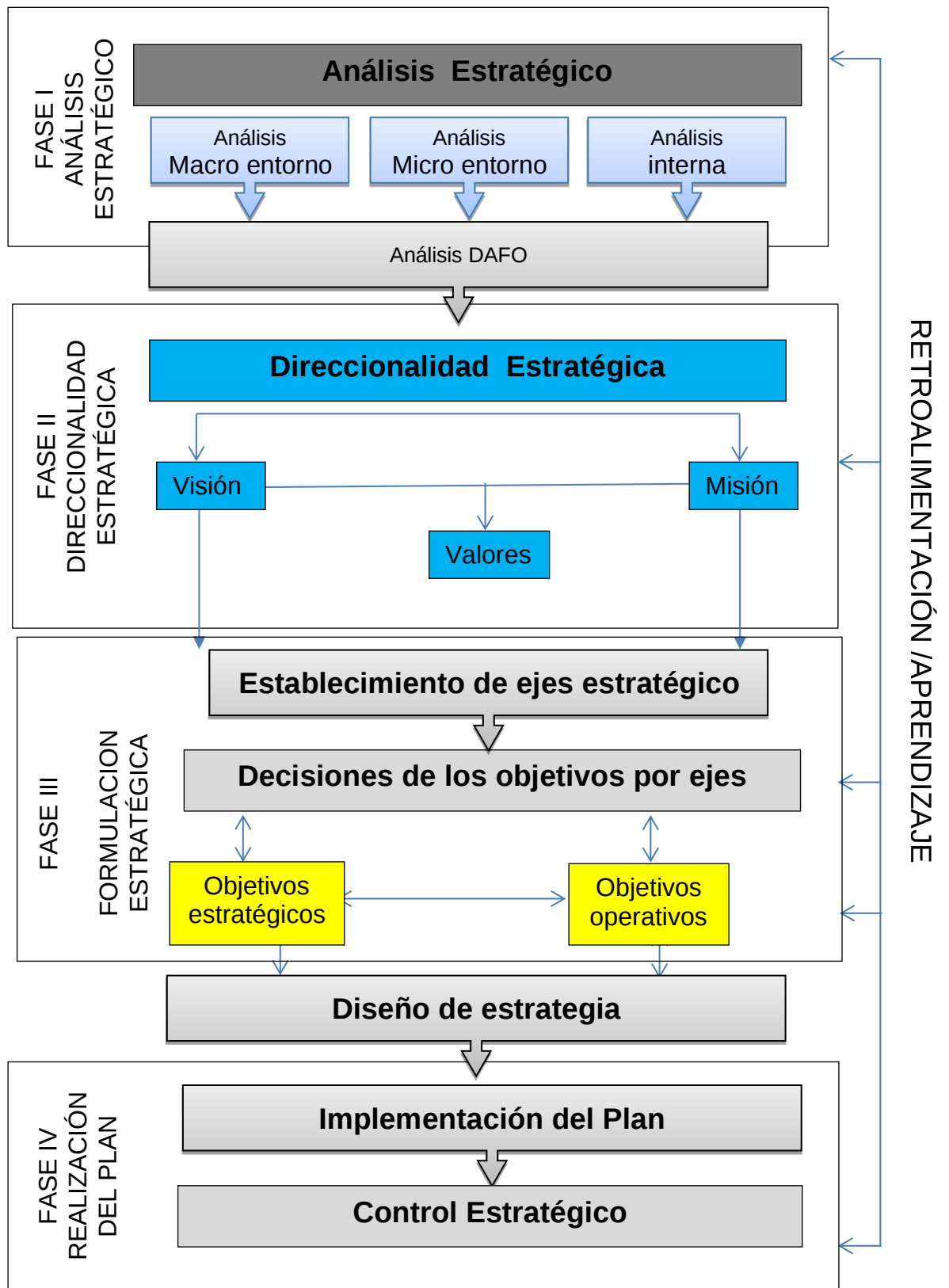
Fase II – Direccionalidad Estratégica: Una vez analizada y descrita la situación actual de la organización, el siguiente paso para conformar el Plan Estratégico consiste en la declaración de la visión, misión y valores de ésta. Es obvio que cada organización, en primer lugar, debe tomar la dirección y luego salir a la carretera. Entonces hay que tener tu propia visión de la organización, ahora y en el futuro, y adaptarse a dicha misión. Luego hay que traducir dicha misión a los objetivos y tareas y asignarlos a las personas responsables.

Fase III – Formulación de la estrategia: Según Gómez y Balkin (2003), la formulación de la estrategia es el diseño de un método o camino para alcanzar la visión y la misión de la empresa. Existen varios modelos de dicho diseño, que se asemejan en su contenido teórico y donde la aplicación de un modelo u otro, depende mucho de las condiciones, tamaño, tiempo y otros factores que influyan sobre el curso de acciones de la organización, lo que puede implicar creaciones o modificaciones, siempre que mantengan una estructura lógica pues siempre se llegará de una forma u otra a la estrategia.

Fase IV – Realización estratégica: Esta fase consiste en la implantación del plan elaborado y control de su realización. La etapa de implementación debe poner en acción la estrategia diseñada en la fase anterior. La última fase del proceso de elaboración e implementación del Plan Estratégico es el control estratégico que tiene como finalidad asegurar el cumplimiento del Plan Estratégico y comprobar que se están alcanzando los objetivos previstos en el mismo. El proceso de control implica medir los resultados de las acciones emprendidas, diagnosticar el grado de cumplimiento de los objetivos previstos y, en su caso, tomar medidas correctoras

La elaboración e implementación del Plan Estratégico puede seguir la metodología presentada en la figura abajo.

Proceso de elaboración e implementación del Plan Estratégico



Fuente: Schemerhorn (2009).

Elaborado por: Graciela Mercedes Molina Ramos

2.1.3. El Análisis Estratégico

SCHEMERHORN (2009), La empresa debe identificar el mercado sobre el que desea competir, y definir una estrategia (hacia donde quiero ir y quiero ser) para estar presente en el ramo de actividad. ¿Cómo está constituido el sector? ¿Cómo son los clientes y demás actores externos? Este análisis puede dar lugar a supuestos claves acerca de acontecimientos futuros, así como la consideración de escenarios alternativos.

El análisis interno, parte de una evaluación del desempeño de la organización, pero que además debe incluir cierta evaluación del potencial (¿qué capacidad de crecimiento se tiene?), habida cuenta de las proyecciones futuras que le puedan surgir a la organización.

La satisfacción del cliente es la consideración más importante en la composición del premio. Ello implica un amplio análisis del cliente. En el competitivo mercado de la actualidad, el éxito en los negocios exige que el vendedor adopte el punto de vista del cliente.

Con respecto al análisis estratégico del cual partimos para la realización de los distintos procesos de Planificación Estratégica, debemos centrarnos a su vez en lo siguiente:

- Análisis de situación del mercado externo.
- Análisis del cuadro macroeconómico.
- Situación y evolución de los segmentos de mercado.
- Competidores por segmento y sus participaciones de mercado.
- Cambios producidos por la demanda.
- Canales de distribución existentes, importancia de los mismos.
- Análisis de la situación interna de la empresa.
- Diagnóstico de situación.

2.1.3.1. Misión, visión y objetivos estratégicos

MENA (2014). La misión, visión y objetivos estratégicos de una empresa forman una jerarquía de metas que se alinean desde amplias declaraciones de intenciones y fundamentos para la ventaja competitiva hasta específicos y medibles objetivos estratégicos.

Visión:

MENA (2014). Es la declaración que determina donde queremos llegar en el futuro.

Misión:

MENA (2014). Esta difiere a la visión en que abarca tanto el propósito de la compañía como la base de la competencia y la ventaja competitiva.

Objetivos estratégicos:

MENA (2014) Se utilizan para hacer operativa la declaración de la misión. Es decir ayudan a proporcionar dirección sobre cómo la organización puede cumplir o trasladarse hacia los objetivos más altos de la jerarquía.

2.1.3.2. Objetivo del Plan Estratégico

MENA (2014), El principal objetivo de la planificación estratégica consiste en la identificación sistemática de las oportunidades y peligros que surgen en el futuro, los cuales combinados con otros datos importantes proporcionan la base para que una empresa tome mejores decisiones en el presente para explotar las oportunidades y evitar los peligros.

2.1.3.3. Clasificación del Plan Estratégico

Se clasifica en plan táctico y plan operacional.

MENA (2014) Cuando ya se sabe “qué se va a realizar” es importante definir “cómo y cuándo” esto se va a llevar a cabo. En empresas pequeñas, los planes tácticos y operacionales pueden ser un mismo documento. En empresas más grandes, en cambio, el plan táctico se conserva de manera confidencial a nivel de gerencia y a los niveles inferiores de la organización sólo se le entregan los planes operacionales, mes a mes. Esto ayuda a que los planes para el mediano y largo plazo no se filtren hacia la competencia.

2.1.4. FODA

KOENES (2006).El nombre de FODA le viene a este práctico y útil mecanismo de análisis de las iniciales de los cuatro conceptos que intervienen en su aplicación. Es decir:

F de Fortaleza

O de Oportunidades

D de Debilidades

A de Amenazas (o problema)

A su vez, estos conceptos constituyen la traducción de cuatro palabras, en inglés con cuyas iniciales se forma la sigla SWOT (Strengths, Weaknesses, Opportunities, Threats). De ahí que el análisis FODA se conozca también como análisis SWOT.

Una de las aplicaciones del análisis FODA es la de determinar los factores que pueden favorecer (Fortalezas y Oportunidades) y (Debilidades y Amenazas) el logro de los objetivos establecidos con anterioridad para la empresa

- **Fortalezas**

KOENES (2006), Se denomina fortaleza o puntos fuertes aquellas características propias de la empresa que le facilitan o favorecen el logro de los objetivos.

- **Oportunidades**

KOENES (2006), Se denominan oportunidades aquellas situaciones que se presentan en el entorno de la empresa y que podrían favorecer el logro de los objetivos

- **Debilidades**

KOENES (2006), Se denominan debilidades o puntos débiles aquellas características propias de la empresa que constituyen obstáculos internos al logro de los objetivos

- **Amenazas**

KOENES (2006), Se denominan amenazas aquellas situaciones que se presentan en el entorno de las empresas y que podrían afectar negativamente las posibilidades de logro de los objetivos

2.1.4.1. Componentes del análisis FODA

KOENES (2006), Los componentes se lo describen de la siguiente manera:

Factores que favorecen el logro de los objetivos	Factores que obstaculizan el logro de los objetivos
Fortalezas	Debilidades
Oportunidades	Amenazas

Fuente: KOENES (2006)

Elaborado por: Autora

KOENES (2006), El análisis FODA, en consecuencia, permite:

- Determinar las verdaderas posibilidades que tiene la empresa para alcanzar los objetivos que se había establecido inicialmente
- Concienciar al dueño de la empresa sobre la dimensión de los obstáculos que deberá afrontar
- Permitirle explotar más eficazmente los factores positivos y neutralizar o eliminar el efecto de los factores negativos

2.1.5. Administración del tiempo con estrategia

HITT (2006), La estrategia es la búsqueda de llegar mejor y en menor tiempo a un objetivo, que en el caso de la administración del tiempo sería encontrar la estrategia que le permita obtener los resultados de trabajo, efectividad en lo que le propone, eficiencia por la utilización de menos recursos, sentirse bien y pleno, hacer la vida más agradable a su entorno.

Una estrategia debe ser realística si desea que funcione, por ello deberá reconocer que por más que se proponga, el día solo tiene 24 horas, el minuto sesenta segundos, y que el tiempo es finito y no ilimitado, por más que lo desee.

Administración del tiempo mejorando lo actual.

Se recomiendan las siguientes reflexiones antes de que se emprendan en definir una estrategia de administración del tiempo:

1. Analiza en donde se pierde el tiempo antes de comenzar a ganarlo, porque es más fácil visualizarlo y lograr resultados rápidos.
2. El tiempo no se lo puede cambiar por más que se intente atrasar el reloj, en cambio el comportamiento si se encuentra dentro de su resorte.

3. El objetivo va de la mano de la forma de lograrlo, así que no descuides ni el uno ni el otro.
4. Las herramientas de administración del tiempo existen para apoyarte, no las subestimes no te quedes en los éxitos del pasado.
5. Las rutinas son de gran ayuda cuando las utilizas en forma controlada y consciente, no las dejas de pro vida y estás dispuesto a cambiar el hábito cuando lo merezca.
6. Establece tiempo límite para realizar cualquier cosa, incluyendo pensar o meditar.
7. No pierdas tiempo esperando, sin actuar, contemplando en forma excesiva.

A partir de los anteriores delineamientos, de recuperar el tiempo perdido, modificar los hábitos perjudiciales, cuidando el qué y el cómo en forma simultánea, apoyándote en las herramientas, dejando que las rutinas funcionen, poniendo tiempo límite y finito a lo que haces, y evitando que la contemplación te genere inacción, ahora si es el momento de encontrar las estrategias que te llevarán a la administración del tiempo.

2.1.6. Ordenamiento

VÁZQUEZ (2009), Refiere el orden de algo, en tanto, es a instancias del Derecho en donde más empleamos el término dado que allí el ordenamiento se refiere a aquella ley, norma o conjunto de normas que tienen la misión de regular el funcionamiento de algo, una institución, una actividad, entre otras, en un lugar y en un tiempo determinado. Con esto último se quiere indicar que el ordenamiento variará, y dependerá de si está en una provincia, en un país, o en un municipio, y asimismo el tiempo va marcando ciertas diferencias en materia de ordenamiento.

2.1.7. Cumplimiento

VÁZQUEZ (2009), En su sentido más amplio la palabra cumplimiento refiere a la acción y efecto de cumplir con determinada cuestión o con alguien. En tanto, por cumplir, se entiende hacer aquello que se prometió o convino con alguien previamente que se haría en un determinado tiempo y forma, es decir, la realización de un deber o de una obligación.

El cumplimiento es una cuestión que se encuentra presente en casi todos los órdenes de la vida, en el laboral, en el personal, en el social, en lo político, en el mundo de los negocios, entre otros, porque siempre, independientemente de sujetos, objetos y circunstancias, aparecerá este tema. En tanto, en el ámbito laboral, el cumplimiento resulta ser una condición sin equanom a la hora de querer triunfar o permanecer en un determinado puesto. Si yo falto reiteradamente a mi empleo, cometo errores en mi desempeño los cuales por supuesto ocasionan serios problemas en la cadena de producción de la empresa estaré incurriendo en una falta concreta de cumplimiento

2.1.8. Atribuciones del Alcalde

ART. 60. COOTAD.- Le corresponde al Alcalde o Alcaldesa.

e) Presentar con facultad privativas proyectos y ordenanzas tributarias que creen, modifiquen, exoneren o supriman tributos, en el ámbito de las competencias correspondientes a su nivel de gobierno;

2.1.9. Comerciantes formales

MACHICADO (2012), El comercio Formal es el que se rige bajo las normas del país en donde se efectúa. Este tipo de comercio se ampara en los estatutos legales vigentes.

VENTAJAS:

El comercio formal presenta diversas ventajas dentro de las que se pueden mencionar:

- Garantía en los productos que se ofertan.
- Instalaciones adecuadas.
- Diversas formas de pago.
- Está amparado por la ley.

DESVENTAJAS:

El comercio formal presenta diversas desventajas dentro de las que se pueden mencionar:

- Tienen un costo elevado.
- Les resulta difícil adquirirlo para las familias de escasos recursos económicos.

2.1.10. Calidad ambiental

MACHICADO (2012), La Subsecretaría de calidad ambiental busca mejorar la calidad de vida de la población, controlando la calidad de agua, clima, aire y suelo, de tal manera que sea sano y productivo, para ello es necesario trabajar desde la prevención y el control impidiendo la degradación de los ecosistemas a través del manejo desconcentrado, descentralizado y participativo de la gestión ambiental.

Parte de estos procesos es el procedimiento para la emisión de licencias ambientales.

2.1.11. Método

GUMUCIO (2010) Método es una palabra que proviene del término griego métodos (“camino” o “vía”) y que se refiere al medio utilizado para llegar a un fin. Su significado original señala el camino que conduce a un lugar.

La palabra método puede referirse a diversos conceptos. Por ejemplo, a los métodos de clasificación científica. Esta es la disciplina que permite a los biólogos agrupar y separar en categorías a los diversos organismos y conjuntos.

El método científico, por su parte, es la serie de pasos que sigue una ciencia para obtener saberes válidos (es decir, que pueden verificarse a través de un instrumento fiable). Gracias al respeto por un método científico, un investigador logra apartar su subjetividad y obtiene resultados más cercanos a la objetividad o a lo empírico.

2.1.12. Diagnóstico

STEINER (2008) Un diagnóstico son el o los resultados que se arrojan luego de un estudio, evaluación o análisis sobre determinado ámbito u objeto. El diagnóstico tiene como propósito reflejar la situación de un cuerpo, estado o sistema para que luego se proceda a realizar una acción o tratamiento que ya se preveía realizar o que a partir de los resultados del diagnóstico se decide llevar a cabo.

2.2. Fundamentación Legal

2.2.1 Constitución de la República del Ecuador (2008)

TITULO V

ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO

CAPÍTULO I

PRINCIPIOS GENERALES

Art. 241.- (Planificación obligatoria).- La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

CAPÍTULO IV

RÉGIMEN DE COMPETENCIAS

Art. 264.-(Competencias exclusivas de los gobiernos municipales).-Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: en el numeral 1): Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.

TÍTULO VI

RÉGIMEN DE DESARROLLO

CAPÍTULO I

PRINCIPIOS GENERALES

Art. 275.-(Régimen de desarrollo. Planificación).-El régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, del sumak kawsay.

El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la constitución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

El buen vivir requerirá que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades gocen efectivamente de sus derechos, y ejerzan responsabilidades en el marco de la interculturalidad, del respeto a sus diversidades, y de la convivencia armónica con la naturaleza.

CAPÍTULO II

PLANIFICACION PARTICIPATIVA PARA EL DESARROLLO

Art. 279.- (Concejo Nacional de Planificación. Atribuciones).- El sistema nacional Descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo. El sistema se conformará por un Consejo Nacional de Planificación que integrará a los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana, y tendrá una secretaría técnica, que lo coordinará. Este consejo tendrá por objetivo dictar los lineamientos y las políticas que orienten al sistema y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, y será presidido por la Presidenta o Presidente de la República.

Art. 280.- (El Plan Nacional de Desarrollo).-El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores;

CAPÍTULO VI

TRABAJO Y PRODUCCION

Sección 1ª

Formas de organización de la producción y su gestión.

Art. 319.-(Formas de organización de la producción en la economía).- se reconocen diversas formas de la organización de la producción en la economía,

entre otras las comunitarias, cooperativas, empresariales públicas o privadas, asociativas, familiares, domésticas, autónomas y mixtas.-

El Estado promoverá las formas de producción que asegure el buen vivir de la población y desincentivará aquellas que atenten contra sus derechos o los de la naturaleza; alentará la producción que satisfaga la demanda interna y garantice una activa participación del Ecuador en el contexto internacional

2.2.2. Plan Nacional del Buen Vivir (2013 –2017).- La Estrategia Territorial Nacional, busca concretar la revolución ciudadana a través de 12 Objetivos Nacionales y 7 Estrategias Territoriales.

Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible:

“Los instrumentos con los que cuenta el Estado para esta transformación son, principalmente, los recursos públicos y la regulación económica. El Estado debe orientar los recursos públicos y privados de forma sostenible para generar crecimiento económico y logros en el empleo, reducción en pobreza, equidad e inclusión económica. Mediante las acciones directas y la regulación, el Estado debe minimizar el riesgo sistémico de la economía. Adicionalmente, la inserción estratégica internacional del Ecuador debe enfocarse en construir la soberanía económica regional para mitigar el impacto de escenarios externos de crisis”.

Objetivo 8:

Políticas.

8.1 Invertir los recursos públicos para generar el crecimiento económico sostenido y transformaciones estructurales.

8.2 Consolidar el papel del Estado como dinamizador de la producción y regulador del mercado.

Metas.

8.1 Aumentar la contribución tributaria al 16,0 %.

8.2 No superar el 12,0 % en el déficit de la cuenta corriente no petrolera.

8.3 No superar el 25,0 % del componente importado de la oferta agregada.

8.4 Incrementar al 15,2 % la participación de la inversión con respecto PIB.

8.5 Aumentar el 25,0 % los ingresos de autogestión de los GAD.

2.2.3. CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN

Artículo 54.- Funciones. Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:

En el literal e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;.

Art. 55.-Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

a) “Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.

Art. 186.- Facultad tributaria.- Los gobiernos municipales y distritos metropolitanos autónomos podrán crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras generales o específicas, por establecimiento o ampliación de servicios públicos que son de su responsabilidad, el uso de bienes o espacios públicos, y, en razón de las obras que ejecuten dentro del ámbito de sus competencias y circunscripción, así como la regulación para la captación de las plusvalías.

2.2.4 PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (P.D.O.T)

De los permisos para ocupación de espacios y vía pública

Normas generales

Art. 11.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, podrá conceder permisos para ocupación de la vía pública, únicamente de acuerdo a las disposiciones establecidas en la presente Ordenanza.

Art.29.- De esta Ordenanza, sanciones que serán cobradas por la vía coactiva o en el título de pago de predios urbanos del inmueble, donde funcione ilegalmente el negocio.

Para expender alimentos preparados en la vía pública además del permiso municipal, se requerirá obligatoriamente primero el permiso de la autoridad de salud competente, extendida a favor de la o las personas que manipulen su preparación o expendio.

Los permisos de ocupación de vía pública serán otorgados en un formato único, debidamente numerado, elaborado por la Dirección Financiera Municipal, previo a la orden de cobro emitida por parte de la Dirección de Planeamiento y Urbanismo.

Es prohibido expender alimentos en la vía pública en forma antihigiénica. En el caso que se lo hiciere, se cancelará el permiso de ocupación de la vía pública

y, además se sancionará a los que infrinjan esta disposición con el 25% de una remuneración básica unificada del trabajador en general por concepto de multa, en caso de reincidencia no se le otorgará el permiso municipal en forma definitiva.

Se prohíbe todas las formas de recibos o permisos provisionales. Si el Jefe o Jefa de Rentas municipales o cualquier funcionario o empleado municipal no autorizado, emitiera formatos diferentes a los establecidos para el control de la vía pública, será sancionado con la cancelación inmediata del cargo y las demás acciones legales correspondientes.

El pago de los valores causados por la concesión de permisos de ocupación de vía pública será efectuado dentro de las cuarenta y ocho horas hábiles siguientes, al momento en que la Jefatura de Rentas, le notificó en el respectivo local comercial la aprobación del permiso y emitió el aviso de pago, caso contrario de no hacerlo en el término indicado se anulará el respectivo permiso.

Art. 12.- Concesión de permisos.- el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Quevedo, a través de la Comisaría Municipal, a petición de la parte interesada y previa la revisión de los documentos personales del solicitante, concederá permisos para ocupación de vía o espacios públicos, con sujeción a la presente Ordenanza.

Art. 13.- Contenido de los permisos.- Los permisos de ocupación de vía y espacios públicos tienen el carácter de personal e intransferible y serán otorgados en forma única, debidamente numerados y contendrá:

- a) La fecha de emisión y caducidad;
- b) Nombres y apellidos del beneficiario o denominación de la persona jurídica;
- c) La indicación exacta del área autorizada para la ocupación;
- d) El valor del permiso;

- e) El objeto o causa por la cual se concede el permiso; y,
- f) Las obligaciones del beneficiario.

Art. 14.- Verificación.- El Departamento Planeamiento y Urbanismo, verificará que la superficie, ubicación de la vía y espacios públicos corresponda a la autorizada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quevedo.

Prohíbese el arrendamiento, traspaso y cualquier otro contrato o negocio entre particulares sobre puestos en la vía pública; si se probare que un puesto está ocupado por personas distintas de la que obtuvo la matrícula, se cancelará ésta y se podrá conceder el puesto preferentemente al actual ocupante.

Será motivo suficiente para negar el permiso para la ocupación de la vía pública, en lugares que las condiciones de higiene, de ornato, o de tránsito peatonal o vehicular así lo exijan.

Art. 19.- Agréguese al final del artículo 299, los siguientes incisos: “Los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán la competencia de ordenamiento territorial de su circunscripción, exclusivamente en el marco de sus competencias Constitucionales y legales. Para el efecto deberán observar lo siguiente:

- a) Las políticas, directrices y metas de planificación emitidas por la autoridad nacional competente.
- b) Los contenidos de la Estrategia Territorial Nacional.
- c) Los modelos de gestión regulados por el Consejo Nacional de Competencias para el ejercicio de las competencias exclusivas y concurrentes asignadas a los distintos gobiernos autónomos descentralizados.

Para el ejercicio del ordenamiento territorial, los gobiernos regionales y provinciales deberán observar los lineamientos y directrices técnicas de los

planes de ordenamiento territorial de los cantones que pertenecen a su respectiva circunscripción territorial, particularmente el planeamiento físico, las categorías de uso y gestión del suelo, su tratamiento y su regulación.

El ordenamiento territorial de todos los gobiernos autónomos descentralizados deberá evidenciar la complementariedad con los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los otros gobiernos autónomos descentralizados de su circunscripción, evitando la superposición de funciones.”

De la ocupación de espacios y vía pública de los comerciantes minoristas o autónomos

Art. 24.- AUTORIZACION, Ningún comerciante minorista o autónomo podrá ejercer su actividad sin la correspondiente autorización Municipal y en el área que le asigne el Comisario Municipal respectivo.

Art. 25.- Los comerciantes minoristas y/o autónomos que ejerzan su actividad ocasionalmente y que recorran expendiendo ropa, alhajas, y fantasías de cualquier naturaleza, sin utilizar vehículo, deberán, previo al otorgamiento del permiso por parte del Municipio a través de la Comisaría Municipal, cumplir con los siguientes requisitos:

1. Cumplir con lo que dispone el numeral 14 del artículo 605 del Código Penal;
2. Inscribirse en el Registro de Comerciantes minoristas o autónomos en la Comisaría Municipal; y,
3. Cancelar la cantidad de un dólar por semana.

Art. 26.- Son obligaciones de los comerciantes minoristas o autónomos:

- a) Cancelar en forma oportuna sus obligaciones;
- b) Ejercer la actividad comercial para lo previsto en el permiso;

- c) Colaborar con el personal de las Instituciones Públicas, la inspección de sus productos, así como proporcionar toda la información requerida relacionada con la actividad que ejerza el comerciante;
- d) Disponer la basura y desperdicios según las normas establecidas por la Municipalidad;
- e) Brindar al público la debida cortesía, atención y buenas costumbres;
- f) Usar correctamente el uniforme;
- g) Cumplir con el horario establecido de acuerdo al reglamento que deberá expedir la Comisaria Municipal.
- h) Portar el carné todos los días en su horario de trabajo, el mismo que estará exhibido con un colgante a la vista del público;
- i) Responder con los gastos por daños, perjuicios y deterioros que fueren causados a bienes públicos y/o privados debidamente comprobados; y,
- j) Cancelar al recaudador de la vía pública la cantidad de \$ 0.50 dólares diarios por concepto de utilización de la vía pública, así como utilizar solamente el espacio de un metro de ancho por un metro veinte centímetros de largo.-

Art. 27.- Prohibiciones.-

A los comerciantes minoristas o autónomos se les establece las siguientes prohibiciones:

- a) Cambiar el tipo de negocio sin la autorización respectiva;
- b) Mantener o vender en su puesto productos extraños a los autorizados, especialmente, bebidas alcohólicas, drogas o productos estupefacientes, armas, animales y otros bienes ilícitos;
- c) Ejecutar o patrocinar actos contrarios con la moral o las buenas costumbres;

- d) Mantener en el puesto a niños en condiciones infrahumanas;
- e) Atraer compradores con instalaciones de sonido con volúmenes exagerados;
- f) Instalar sucursales, contratar comisiones y/o agentes vendedores en otros lugares que no hayan sido autorizados; y,
- g) Las demás disposiciones que señalen las autoridades municipales.

Art. 28.- Todo comerciante que ejerza su actividad ininterrumpidamente en el cantón Quevedo, antes de obtener la matrícula Municipal deberá presentar en la Comisaría Municipal los siguientes requisitos:

- a) Solicitud dirigida al Señor Alcalde;
- b) Copias de sus documentos personales (Cédula de ciudadanía, certificado de votación);
- c) Certificado de Salud (Para vendedores de alimentos);
- d) Copia del Registro Único de Contribuyente o RISE;
- e) Presentar certificado de haber asistido a cursos de capacitación sobre atención al cliente;
- f) Los extranjeros, a más de los documentos descritos, deberán presentar original y copia del permiso legal correspondiente, en el que se le haya autorizado a realizar actividad comercial en el Ecuador;
- g) Certificación de no adeudar al Municipio de años anteriores; y,

En caso de no cumplir con los requisitos señalados, se le negará la matrícula municipal.

Art. 29.- De las sanciones.- El incumplimiento de lo establecido en los artículos 26 y 27, así como el haber incurrido en cualquiera de las prohibiciones establecidas en el artículo 27 de esta ordenanza, serán sancionados:

- a) Con una multa del 10% del salario básico unificado del trabajador en general;

- b) La reincidencia con el pago del 40 % salario básico unificado del trabajador en general;
- c) A la segunda reincidencia con la suspensión del puesto o negocio por 2 días; y,
- d) Los vendedores fijos que sean sorprendidos arrojando desperdicios en los sifones de aguas lluvias y/o servidas serán sancionados con el pago del 40 % del salario básico unificado, excepto si se trata de agua que se utiliza en limpieza.

Art. 30.- Las organizaciones de comerciantes minoristas o autónomos con personería jurídica, comunicaran a la municipalidad el color de uniforme que utilizarán para su actividad, para el resto de las personas, la municipalidad dispondrá lo pertinente

Art. 31.- Los vendedores ambulantes por ningún motivo podrán ubicarse o deambular con sus productos por la parte interna y externa de los mercados. En caso de incumplimiento a alguna de las disposiciones contenidas en la presente ordenanza, el vendedor ambulante no podrá ejercer su actividad en forma temporal o definitiva.

Art. 32.- Locales Móviles.-Queda terminantemente prohibido que las personas en unidades móviles, como vehículos, carretas, carretillas y otros similares exhiban y vendan mercaderías de cualquier naturaleza en espacio y vía pública, únicamente podrán cumplir esta actividad en los lugares o áreas que para el efecto señale la Comisaría Municipal. Exceptúese de estas disposiciones a los vehículos que realizan tareas de entrega de mercadería debidamente adquirida en locales comerciales, pero no convertir los vehículos en unidades de ventas ambulantes.

CAPÍTULO III
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 Materiales y métodos

3.1.1 Localización y duración de la investigación

La localización del proyecto, se llevó a cabo en la ciudad de Quevedo, Provincia de los Ríos, Ecuador, en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quevedo. El proceso de investigación estimado fue de 330 días.

Datos de considerar:

Cantonización: 7 de octubre de 1952

Altitud: 73 msnm

Población:(INEN 2013) 173.575 habitantes

Extensión: Ciudad Quevedo 288.7 Km²

Parroquia San Carlos 64.2 Km²

Parroquia Rural La Esperanza 69.0 Km²

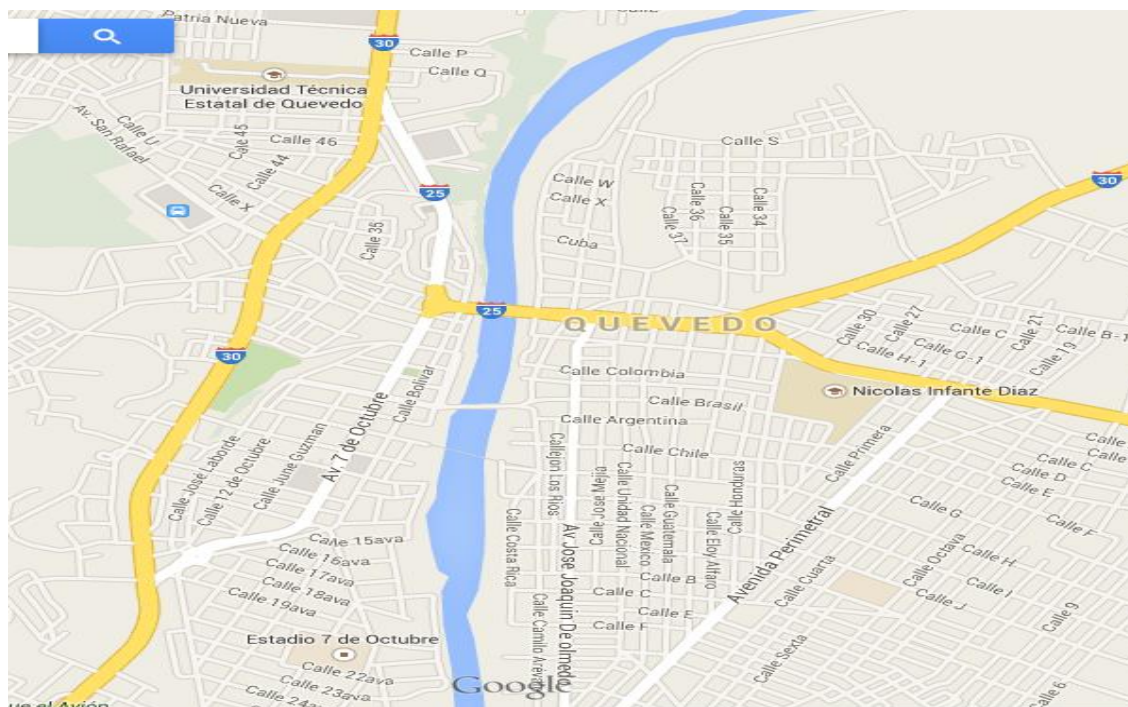


Figura 1. Mapa de la ciudad de Quevedo

Fuente:http://google_earth.en.botbi.com/

Elaborado por: Autora

3.1.2 Materiales y Equipos

Los materiales que se utilizaron para realizar la investigación fueron los siguientes:

Cuadro 1. Materiales y equipos utilizados en la investigación

Materiales	Cantidad
Fichas cuestionarios (hojas)	400
Resmas	3
Discos magnéticos(unidad)	8
Carpetas	10
Libros de consulta	8
Carpeta	6
Anillados	6
Empastado	7
Copias	500
Esferográficos	10
Equipos	
Equipos de computación	1
Calculadora	1
Impresora	1
Cámara Fotográfica	1
USB (unidad)	1
Flash Memory	2
Recurso Humano	
Asesor	1
Encuestador	1

Fuente:Trabajo investigativo

Elaborado por:Autora

3.1.3 Tipos de investigación

Para la elaboración del siguiente proyecto se utilizaron los siguientes tipos de investigación:

3.1.3.1 Bibliográfica o Documental

Este tipo de investigación permitió revisar y recopilar la información relacionado con el desarrollo económico social de la ciudad de Quevedo, las ordenanzas municipales y el desarrollo local con el ordenamiento de los comerciantes, la documentación se recogió en libros y revistas especializados sobre el tema.

3.1.3.2 Campo

Se examinó la realidad con las técnicas de la investigación con la observación directa, visitando los mercados, centros comerciales, y el departamento de mercado del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quevedo.

3.1.3.3 Descriptiva

Permitió la interacción participativa-descriptiva de la realidad, mediante encuestas y entrevistas según las preferencias y respuestas de los entrevistados y encuestados, que contribuyan al conocimiento de la información para llevar a cabo el estudio de investigación.

3.1.4 Métodos

3.1.4.1 Deductivo-Inductivo

Se utilizó para analizar la problemática en el cantón Quevedo, razonando los objetivos, la justificación e hipótesis sobre procedimiento para la gestión de proyectos de desarrollo económico y local de comerciantes formales y su cumplimiento de las ordenanzas del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal del Cantón Quevedo

3.1.4.2 Lógico-Histórico

Este método se utilizó en la fundamentación conceptual, teórica y legal del trabajo investigativo a realizarse en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quevedo.

3.1.4.3 Analítico-Sintético

Se utilizó para analizar si es conveniente crear estrategias para el ordenamiento y cumplimiento de las ordenanzas municipales a los comerciantes formales, mediante encuestas y entrevistas, y posteriormente obtener las conclusiones y recomendaciones.

3.1.5 Fuentes de la Investigación

3.1.5.1 Primarias

En la fuente primaria se entrevistó al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal a través de su alcalde y al jefe del departamento de mercado del cantón Quevedo se considerará un cuestionario de preguntas para los comerciantes formales de la ciudad de Quevedo,

3.1.5.2 Secundarias

Se requirió las ordenanzas municipales, textos, folletos, e internet que sustenten el proceso la investigación.

3.1.6 Técnicas e Instrumentos de evaluación

3.1.6.1 Observación directa

Estuvo basada en el análisis de la información que se obtuvo tanto en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quevedo en las oficinas involucradas en el tema, como la información que se recopiló en los centros comerciales.

3.1.6.2 Encuestas

Se utilizó como instrumento de indagación, con un cuestionario o formulario de preguntas para los comerciantes de la ciudad de Quevedo, cuyos resultados permitió verificar que proyecto es ejecutable.

El contenido de las preguntas estuvo basado en la Técnica Estructurada, que consiste en realizar preguntas cuyas respuestas sean breves, específicas, restringidas y de tipo cerrada, para su fácil tratamiento estadístico.

3.1.6.3 Entrevista

Para la entrevista al Alcalde se utilizó un cuestionario que sirvió como un diálogo, con el fin de conocer mejor sus ideas, sus sentimientos su forma de actuar, en la cual se registraron con la toma de fotografías relacionadas al tema.

3.1.7 Población y muestra

3.1.7.1 Población

Según datos estadísticos del área financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quevedo cuenta con 6151 comerciantes formales que pagan el impuesto anual de funcionamiento, una parte de la lista de comerciantes se aprecia en anexos.

3.1.7.2 Muestra

El Universo a considerar para determinar el tamaño de la muestra fue 6151 comerciantes, se aplica la siguiente formula:

$$n = \frac{Z^2 * p * q * N}{E^2 (N - 1) + p * q * Z^2}$$

La ecuación tiene como características:

n= Tamaño de la Muestra

Z= Nivel de confianza 1.96

N= Población (6151)

P= probabilidad que ocurra el fenómeno (0.50)

Q= Probabilidad que el fenómeno no ocurra (0.50)

E= Índice de Error, máximo admisible 5%= (0,05)

$$n = \frac{(1.96)^2 * 0.50 * 0.50 * 6151}{(0.05)^2 * (6151-1) + (0.50) * (0.50) * (1.96)^2}$$
$$n = \frac{3.8416 * 0.25 * 6151}{(6151 * 0,0025) + 0.9604} = \frac{5907.42}{16.33} = 362$$

n= 362 comerciantes a encuestar

3.1.8. Procedimiento metodológico

De acuerdo a los objetivos de la investigación, el proceso se iniciará con el análisis del problema, a través de la matriz FODA, los mismos que proporcionarán una base de información importante para avanzar en la conceptualización y diseño de estrategias de ordenamiento de los comerciantes.

Para conocer las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del sector se aplicará la matriz FODA, para lo cual se empleó el siguiente esquema:

En la investigación efectuada a comerciantes, se logró determinar las fortalezas, debilidades, amenazas, oportunidades, y algunas situaciones desfavorables que pueden considerarse como causa del aplazamiento en el desarrollo competitivo de los comerciantes.

Esto se verificó mediante la entrevista al Alcalde, más la información que se obtuvo a través de las encuestas aplicadas a los comerciantes como parte interna, así lograr obtener un ordenamiento adecuando de la ciudad.

Una vez obtenida la información necesaria se procedió a la elaboración del Plan Estratégico el mismo que está conformado por:

1 Introducción

2 Justificación

3 Objetivos

3.1 General

3.2 Específicos

4 Ubicación sectorial

5 Base Legal

6 Desarrollo de la propuesta

6.1 Antecedentes

6.2 Plan Estratégico

6.2.1 Misión

6.2.2 Visión

6.2.3 Valores

7 Estrategias

7.1 Matriz de estrategias

7.2 Programa Operativo del Plan

7.3 Recursos humanos, económicos y financieros

7.4 Impacto

7.5 Evaluación de la propuesta

Finalmente una vez concluido el Plan Estratégico se procedió a realizar una revisión de las estrategias planteadas y la factibilidad de aplicarlas entre los comerciantes formales objeto de estudio. Se solicitó una audiencia con el señor Alcalde y la señora Comisaria de la ciudad a fin de socializar la propuesta entre ellos y su inclusión en el Plan Estratégico para el año 2015.

Aceptada la audiencia, se socializó con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quevedo, en este caso con el señor Alcalde y la señora Comisaria de la Ciudad, dándole a conocer sobre la propuesta y los beneficios que conlleva su aplicación.

Luego de haber realizado ciertas modificaciones dieron su aceptación y sobre todo se comprometieron en incluirlo en el presupuesto, para su aplicación en el Plan Estratégico del año 2015.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Resultados

4.1.1 Resultados de las encuestas aplicadas a los comerciantes formales de la ciudad de Quevedo

Objetivo específico: Identificar las estrategias para mejorar el Ordenamiento y Cumplimiento de las Ordenanzas Municipales de la ciudad de Quevedo

Pregunta 1.¿Al momento de obtener el permiso de funcionamiento qué información le proporcionaron sobre el ordenamiento municipal?

En el Cuadro 3. Se puede observar que el 100% de los usuarios encuestados no reciben ningún tipo de información en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Quevedo al momento de ir al sacar el permiso de funcionamiento para sus negocios. Por tanto, desconocen las ordenanzas en: Qué es el uso de la vía pública, Respetar las medidas del espacio concedido, Mantener limpio el lugar de expendio, No tener animales, No tener volumen alto, No colocar letreros que afecten la visibilidad, No preparar comida en el puesto.

Cuadro 2.Obtención de permisos de funcionamiento e información sobre ordenamiento

CATEGORÍA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Qué es el uso de la vía pública.		0%
Respetar las medidas del espacio concedido		0%
Mantener limpio el lugar de expendio		0%
No tener animales		0%
No tener volumen alto		0%
No colocar letreros que afecten la visibilidad		0%
No preparar comida		0%
Ninguna información	362	100%
Total	362	100%

Fuente: Comerciantes Formales de la ciudad de Quevedo

Elaborado por: La Autora

Pregunta 2.- ¿Usted respeta el ordenamiento municipal sobre el uso de la vía pública?

El Cuadro 4. Indica que el 68% de los comerciantes formales, es decir 244 de los encuestados, respondieron que ellos si cumplen con las ordenanzas municipales del uso de la vía pública, y mientras tanto el 32% del porcentaje total indicaron que lamentablemente reconocen que como comerciantes lo hacen a veces, no totalmente y se cuidan de que los multen.

Cuadro 3. Ordenamiento municipal sobre el uso de la vía pública

CATEGORÍA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	244	68%
No		0%
A veces	118	32%
Solo cuando multan		0%
Total	362	100%

Fuente: Comerciantes Formales de la ciudad de Quevedo

Elaborado por: La Autora

Pregunta 3.- ¿Podría indicar si las ordenanzas municipales le afectan en sus ventas, por qué?

En el cuadro 5 se pudo comprobar que al 79% de los comerciantes es decir 285 de los comerciantes indicaron que si les afectan las ordenanzas municipales ya que no pueden exhibir la mercadería con tranquilidad y el 21% de los encuestado es decir 77 personas indicaron que no les afecta las ordenanzas Municipales, por lo tanto las respuestas nos indica que la mayoría de los comerciantes formales les afecta en su venta las ordenanzas municipales.

Cuadro 5.Las ordenanzas municipales le afectan en sus ventas

CATEGORÍA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	285	79%
No	77	21%
Total	362	100%

Fuente: Encuesta realizada a Comerciantes Formales de la ciudad de Quevedo

Elaborado por: La Autora

Pregunta 4. ¿Estaría dispuesto a capacitarse en un curso de integración sobre Plan Estratégico para mejorar el ordenamiento de locales comerciales de la ciudad?

En el Cuadro 6. Se indica que el 76% de los comerciantes formales si estarían dispuestos a capacitarse en un curso de integración sobre Plan Estratégico para mejorar el ordenamiento de locales comerciales para mejorar el ornato de la ciudad, y el restante 24% del porcentaje total de encuestados que significan 88 personas, las que manifestaron que no estarían dispuestas a capacitarse en un curso de integración sobre Plan Estratégico para mejorar el ordenamiento de los locales comerciales de la ciudad, estos comerciantes no lo aceptarían por falta de tiempo.

Cuadro 6.Capacitación en un curso de integración sobre Plan Estratégico para mejorar el ordenamiento de locales comerciales de la ciudad

CATEGORÍA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	274	76%
No	88	24%
Total	362	100%

Fuente: Comerciantes Formales de la ciudad de Quevedo

Elaborado por: La Autora

Pregunta 5.- ¿Con cuál de las siguientes ideas usted contribuiría al Plan de Estrategias de Gestión en el Ordenamiento?

El Cuadro 7. Se pudo comprobar que 63% de los comerciantes formales o sea 232 contribuiría obedeciendo las ordenanzas municipales y 136 de los encuestados que representa al 37% de los comerciantes están de acuerdo que el Gobierno Autónomo Descentralizado aplique multas a quienes no obedezcan las ordenanzas.

Cuadro 7. Ideas con las que contribuirían al Plan de Estrategias de Gestión en el Ordenamiento

CATEGORÍA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Obedeciendo a las ordenanzas municipales que le favorezcan el buen comercio	232	63%
Estaría de acuerdo que el Gobierno Autónomo descentralizado Municipal aplique multas a quienes no cumplan con las ordenanzas	130	37%
Total	362	100%

Fuente: Comerciantes Formales de la ciudad de Quevedo

Elaborado por: La Autora

Pregunta 6.- ¿Cuál de las siguientes alternativas usted cree que se mejoraría con la aplicación del Plan Estratégico Municipal?

En el Cuadro 8. Una vez realizada la encuesta se pudo verificar que al 48% de los comerciantes es decir 169 manifestaron que se volverían más competente 110 comerciantes que es 30% respondieron que tendrían incremento en las ventas el 14% es decir 52 manifestaron que esto les ayudaría en la promoción y publicidad del negocio y el 8%, que son 29 comerciantes, aseguramiento de sus bienes.

Cuadro 8. Alternativas que contribuyen a mejorar el ordenamiento y cumplimiento de las ordenanzas Municipales.

CATEGORÍA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Incremento en las ventas	110	30%
Nivel de calidad de vida familiar elevado	0	0%
Se convertirán más competentes	52	14%
Aseguramiento de los bienes	169	48%
Promoción y publicidad del negocio	29	8%
Total	362	100%

Fuente: Comerciantes Formales de la ciudad de Quevedo

Elaborado por: Autora

4.1.2. Resultados de la entrevista realizada al Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quevedo

Cuadro 9. Entrevista realizada al Sr. Jorge Domínguez López Alcalde del cantón Quevedo

PREGUNTA	RESPUESTA	ANÁLISIS
4.- ¿El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quevedo se ha planteado estrategias que permitan mejorar el ordenamiento de los comerciantes?	No se han planteado estrategias para mejorar el ordenamiento en la actualidad me encuentro gestionando para que funcione en el mercado del río la plazoleta y reubicar algunos comerciantes de legumbres que actualmente están en las veredas y obstaculizan las ventas a los comerciantes formales	El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quevedo no se han planteado estrategias pero se está gestionando por ahora el

		funcionamiento de la plazoleta para reubicar algunos comerciantes que interfieren en el comercio formal
5.- ¿Cree usted que si existiera un Plan Estratégico para el ordenamiento y cumplimiento de las ordenanzas municipales los comerciantes formales, lo consideraría para ponerlo en práctica?	Claro que si seria de mucha utilidad para el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal y el desarrollo del cantón	Es muy importante que el Gobierno autónomo descentralizado, cree estrategias que puedan socializarlas con los comerciantes formales

Fuente: Trabajo investigativo
Elaborado por: La Autora

4.1.4. Resultados de la entrevista realizada a la Comisaria Municipal del Cantón Quevedo

Cuadro 10. Resumen de la entrevista realizada a la señora Esther Narcisa Zagal Suárez, Comisaria Municipal del cantón Quevedo

PREGUNTA	RESPUESTA	ANÁLISIS
1.- ¿Cree usted que los comerciantes formales respetan las ordenanzas municipales? Sí No ¿Por qué?	La mayoría de los comerciantes formales no cumplen con las ordenanzas municipales, debido al comercio informal	Se ha observado que definitivamente los comerciantes formales incumplen con las normas legales
2.- ¿El GAD municipal le brinda a asesoramiento a los comerciantes sobre la normativa legal?	no se brinda asesoramiento pero el departamento de la comisaria municipal es el encargado de vigilar y controlar	Los comisarios municipales son quienes se encargan de vigilar que las ordenanzas se cumplan

3.- ¿Porque motivo existen inconvenientes para que los comerciantes puedan cumplir las ordenanzas municipales?	Los inconvenientes que existen son por el comercio informal ya que dentro del local no pueden exhibir la mercadería y los comerciantes informales ocupan los espacios frente de sus locales	De acuerdo con sus respuesta queda claro que los comerciantes formales en su mayoría no cumplen las ordenanzas municipales debido al comercio informal
---	---	--

Fuente: Trabajo investigativo
Elaborado por: La Autora

4.2Propuesta

PLAN ESTRATÉGICO PARA EL ORDENAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ORDENANZAS MUNICIPALES A LOS COMERCIANTES FORMALES DE LA CIUDAD DE QUEVEDO, PERÍODO 2015 – 2018

4.2.1 Introducción

El Plan Estratégico es la herramienta necesaria que permite al Gobierno Municipal Autónomo Descentralizado del Cantón Quevedo a un programa de actuación que consiste llevar a la práctica el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial representando la obtención de la visión y de la misión de los objetivos programas, proyectos y estrategia, previstos en la constitución y en las ordenanzas, que los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipal del Cantón Quevedo deben cumplir con la Planificación del Desarrollo cantonal y formular los correspondientes Planes de Ordenamiento Territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.

El presente Plan Estratégico se basa en el Artículo 43 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, basándose en los planes de ordenamiento territorial deben tributar a las políticas de desarrollo dentro del marco de competencias y a su vez deben cumplir la función social y ambiental de la

propiedad. Los planes estratégicos de ordenamiento territorial se deben realizar respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo de cada jurisdicción cantonal.

El Plan Estratégico para el período 2015-2018 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Quevedo, contiene las metas de la organización, objetivos, programación de las acciones para fortalecer los objetivos en forma sistemática, la cual mediante ordenanza mejorará el ornato de la ciudad fomentando entre los comerciantes el fiel cumplimiento a las disposiciones municipales.

La presente propuesta del Plan Estratégico para el Ordenamiento y Cumplimiento de las Ordenanzas Municipales del Gobierno Descentralizado Municipal de Quevedo, se apega a las disposiciones legales, tales disposiciones legales son: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

4.2.2 Justificación

Es necesaria la propuesta del Plan Estratégico para el ordenamiento y cumplimiento de las ordenanzas municipales del Gobierno Descentralizado Municipal de Quevedo, la competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quevedo, según el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, las mismas que se necesitan aplicar para mejorar la situación actual en el que se encuentra inmersa la ciudad.

Además servirá para cumplir con los artículos planteados en el COOTAD, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quevedo interactuará con la comisión de mesa de la entidad a fin de establecer lineamientos efectivos que permitan un verdadero ordenamiento de los comerciantes de la ciudad de Quevedo lo que contribuirá al ordenamiento

accesible a la planificación de otras actividades afines, tales como: planificación, obras públicas, gestión ambiental, desarrollo urbano, entre otros.

También se justifica por tener una visión más amplia poniendo a consideración aspectos motivacionales, ante la necesidad de generar un mayor compromiso de los comerciantes para beneficio mutuo.

4.2.3 Objetivos

4.2.3.1 General

Diseñar el Plan Estratégico para el ordenamiento y cumplimiento de las ordenanzas municipales a los comerciantes formales de la ciudad de Quevedo, período 2015 – 2018.

4.2.3.2 Específicos

- Determinar las estrategias y líneas de acción que conlleven al ordenamiento y cumplimiento de las ordenanzas municipales a los comerciantes formales de la ciudad de Quevedo.
- Establecer el plan de acción con estrategias definidas para el cumplimiento de las ordenanzas municipales a los comerciantes formales de la ciudad de Quevedo.
- Elaborar el presupuesto que conlleva la ejecución de las estrategias planteadas.

4.2.4 Ubicación sectorial

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal se encuentra ubicado en la ciudadela Municipal, calle Edmundo Ward S/N, del cantón Quevedo, provincia de Los Ríos, tal como se aprecia en la siguiente figura.

4.2.5 Base Legal

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Quevedo es una entidad de orden jurídico constitucional del Estado ecuatoriano, fue creado mediante Decreto Legislativo el 7 de octubre de 1943.

La propuesta planteada se basa en las siguientes leyes que rigen a la entidad:

- Constitución de la República del Ecuador.
- Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización. (COOTAD)
- Ley Orgánica de Contraloría General del Estado.

4.2.6 Desarrollo de la propuesta

4.2.6.1 Antecedentes

El comercio es una actividad que se acrecienta en Quevedo, este movimiento, al por mayor y menor, mueve la economía interna, generando empleo, subempleo e ingresos, se debe considerar también el poco ordenamiento que se tienen para instalar un negocio.

Con solo recorrer las calles de la ciudad se puede ver que las ordenanzas municipales y las normas del uso del suelo no se les han dado cumplimiento, se evidencia en los comerciantes formales que invaden los espacios y vías públicas. A pesar de existir la prohibición del uso de aceras que está establecido en el Artículo 16 de la Ordenanza Municipal de Convivencia en la que "Queda prohibido la utilización de los espacios y vías públicas", en general, para la realización de actividades comerciales, artesanales o de servicios, para lo cual los establecimientos no podrán exhibir sus mercancías fuera de los mismos.

En la actualidad existe una inadecuada ocupación de los espacios públicos por los comerciantes formales de la ciudad de Quevedo, esto ocasiona el

incumplimiento de las ordenanzas municipales, a pesar de existir la prohibición del uso de aceras que está establecido en el artículo 16 de la ordenanza municipal de convivencia en la que queda prohibido la utilización de los espacios y vías públicas, según lo establecido en los artículos 26 y 27; que dicen, al no cumplir con lo establecido en el artículo 27 de esta ordenanza, serán sancionados de acuerdo a los siguientes literales:

- e) Con una multa del 10% del salario básico unificado del trabajador en general;
- f) La reincidencia con el pago del 40 % salario básico unificado del trabajador en general;
- g) A la segunda reincidencia con la suspensión del puesto o negocio por 2 días, a pesar de dichas ordenanzas los comerciantes formales no respetan las ordenanzas.

4.2.6.2 Plan Estratégico

El Plan Estratégico se plantea como un programa de actuación que consiste en aclarar lo que se pretende conseguir y los lineamientos de cómo se propone conseguirlo. Esta programación generalmente se plasma en un documento de consenso general donde se concreta las decisiones tomadas para orientar la marcha hacia la gestión municipal excelente.

En esta la propuesta de formulación de un Plan Estratégico se consideró la necesidad de crear una misión y visión, las cuales se revisaron y formulado en el transcurso de la actividad creada y está vigente desde la administración del año que recurre.

4.2.6.2.1 Misión

Contribuir con el desarrollo de la ciudad aportando con estrategias que sean eficaces para el ordenamiento territorial de la ciudad de Quevedo.

4.2.6.2.2 Visión

En el año 2015 la ciudad de Quevedo goza de un excelente ornato, gracias al ordenamiento y cumplimiento de las ordenanzas contempladas en el Plan Estratégico estructurado y aplicado con los comerciantes formales.

4.2.6.2.3 Valores

Mancomunidad: Desarrollar un gobierno municipal en el que los habitantes se involucren y asuman las responsabilidades de su entorno.

Responsabilidad y Participación social: Promover el respeto y participación actividad de la colectividad gestionando una mayor atención a la comunidad.

Honestidad: Impulsar un marco de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas con el objetivo de combatir la corrupción.

Legalidad: Fortalecer la confianza ciudadana aplicando las leyes y reglamentos vigentes en las acciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.

Pluralidad: Respetar las diversas corrientes de pensamiento y posturas ideológicas.

Racionalidad: Eliminar los gastos innecesarios creados procedimientos eficaces, eficientes, efectivos, ecológicos y económicas.

Confianza: Cumplir las obligaciones y promesas fomentando la credibilidad.

Experiencia: Aprovechar los conocimientos adquiridos en beneficio de la comunidad.

4.2.7. Estrategias

Para el desarrollo de las estrategias se plantea el siguiente procedimiento:

Matriz de prioridad.- donde se establece las estrategias, objetivos, metas y líneas de acción a implementarse.

Programa operativo del Plan Estratégico.- aquí se especifica las actividades que se implementaran con su respectivo costo por cada actividad planteada.

Presupuesto.- Se detallan los rubros por actividad y totales del Plan Estratégico.

Estrategia 1.Administración del tiempo

En base a Hitt, (2006) sobre Administración del Tiempo, se establece la estrategia que permita obtener los resultados de trabajo, efectividad, eficiencia por la utilización de menos recursos.

Con este criterio el autor, indica la importancia que se debe dar a la Administración del Tiempo, para así llegar a obtener resultados óptimos, tanto en el desempeño del trabajo como en la calidad aplicada. Esta estrategia facilita hacerlo todo con menos recursos, para que así se concrete la efectividad en la planificación del cumplimiento de las Ordenanzas.

De acuerdo al PDOT el inciso 1.1. Sistema Económico, Objetivo 4.Implementar infraestructura y mecanismos pertinentes para el mejoramiento del orden y la operatividad de la comercialización. Línea de acción: Aplicación de estrategias para generar procesos comerciales adecuados.

La presente estrategia se ha elaborado en base al Objetivo 4, del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Quevedo, por cuanto está vinculada la propuesta al contenido del Objetivo 4, que trata la economía del cantón y el respectivo mejoramiento del orden, incluye además, la operatividad significativa de la comercialización en el casco comercial.

Objetivos

Establecer cumplimiento de las Ordenanzas Municipales

Línea de acción

Se determinará un tiempo límite de 2 meses para que los comerciantes cumplan con las Ordenanzas Municipales información que se dará a los comerciantes mediante una hoja volante, proporcionada a través de los comisarios municipales indicando, lo establecido en el Artículo 27.- de las Ordenanzas Municipales que la multa será del 10% del salario básico unificado del trabajador en general.

Que se aplique la Ley que determina el Régimen Municipal Art 29. De las Sanciones; el cual establece que se pagará una multa del 10% del salario establecido por Primera infracción, y la Segunda vez que incumplan las Ordenanzas el pago será del 40 % salario básico unificado del trabajador en general; al tercer llamado con la suspensión del puesto o negocio por 2 días, esta multa debe ser cancelada en 8 horas en la Comisaría Municipal.

Estrategia 2.Cumplimiento de las ordenanzas

En base del COOTAD. Art. 3, el cual expresa que el ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados se regirán por los siguientes principios: unidad, solidaridad, coordinación y correspondencia, subsidiariedad, complementariedad, equidad interterritorial y participación ciudadana.

Se ha considerado este Artículo del COOTAD, por cuanto se relaciona en la equidad territorial y la participación ciudadana. Que se puede interpretar que todos los ciudadanos están cobijados en derechos y obligaciones, dentro de la

equidad territorial cantonal y su consideración presencial como participación ciudadana. Porque los comerciantes, le dan dinamismo a la economía local, es por tanto, obligación de ellos acogerse a las disposiciones de la autoridad del Cantón.

Como fundamentación de la presente Estrategia, también se tomó el Art. 264, de la Constitución de la República de El Ecuador, 2008. En los incisos 1 y 2, se establece una de las Competencias Exclusivas vinculadas al control del uso y ocupación del suelo.

Si en el inciso 1, dice: Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial con el fin de regular el uso del suelo urbano y rural. En el inciso 2, se establece: Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.

Estrategias

Capacitaciones que ayuden a concientizar el cumplimiento de las ordenanzas

Objetivos

Concientizar a los comerciantes en el cumplimiento de las ordenanzas municipales.

Línea de acción

El expositor representante del Burgomaestre, deberá diseñar dos temas principales: una motivación para generar confianza y empoderamiento en los comerciantes formales; segundo punto citar los beneficios que tendrán al cumplir con las Ordenanzas Municipales.

Se realizarán 30 eventos con el mismo programa de capacitación considerando un aproximado de 200 participantes en cada uno; completando así con el total de 6151 comerciantes en los 30 eventos. Se les hará saber por medio de cuñas radiales y televisivas, basándose en el listado según orden alfabético, para la asistencia a la capacitación.

Estos 30 eventos se los realizará el último miércoles de cada mes, de los años siguientes (2015-2018); cada capacitación tendrá una duración de 4 horas con un receso en su intermedio, de 20 minutos. Para su desarrollo se necesita una sala en la que quepan 200 personas más el representante que va a disertar y un ayudante, una computadora, un proyector, sillas, carpetas hojas, y esferográficos, en el receso se provee proporcionar un refrigerio a los participantes.

Estrategia 3. Fortalecimiento del Ordenamiento

En base al Consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Canto Quevedo según los Art. 42 y 43 de las Ordenanzas Municipales el cual dicen cuáles son las obligaciones y prohibiciones de los comerciantes minoristas.

Esta estrategia se fundamenta en estos Artículos de las Ordenanzas Municipales, por cuanto permiten a la Autoridad justificar su actuación ante los abusos, querellas, malos entendidos, inequidades de los ciudadanos que deseen ser parte del Desarrollo Territorial Local, gracias a la participación activa de los negocios y comercios, quienes deberán hacerlo d una manera ordenada y controlada..

Estrategias

Entrega de ordenanzas municipales, al momento de actualizar las patentes

Objetivos

Difundir las ordenanzas municipales entre los comerciantes

Línea de acción

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quevedo autorizara la elaboración e impresión de trípticos a través del departamento de publicidad, con toda la información necesaria respecto a las ordenanzas municipales, sus obligaciones y prohibiciones; mismos se entregaran a los comerciantes formales al momento de ir a actualizar la patente.

Obligaciones de los comerciantes formales de la ciudad de Quevedo

- Cancelar la cantidad de un dólar por semana.
- Cancelar en forma oportuna sus obligaciones;
- Ejercer la actividad comercial para lo previsto en el permiso;
- Colaborar con el personal de las Instituciones Públicas, la inspección de sus productos, así como proporcionar toda la información requerida relacionada con la actividad que ejerza el comerciante;
- Disponer la basura y desperdicios según las normas establecidas por la Municipalidad;
- Brindar al público la debida cortesía, atención y buenas costumbres;
- Usar correctamente el uniforme;
- Cumplir con el horario establecido de acuerdo al reglamento que deberá expedir la Comisaria Municipal.
- Portar el carné todos los días en su horario de trabajo, el mismo que estará exhibido con un colgante a la vista del público;
- Responder con los gastos por daños, perjuicios y deterioros que fueren causados a bienes públicos y/o privados debidamente comprobados; y,

- Cancelar al recaudador de la vía pública la cantidad de \$ 0.50 dólares diarios por concepto de utilización de la vía pública, así como utilizar solamente el espacio de un metro de ancho por un metro veinte centímetros de largo

Prohibiciones de los comerciantes formales de la ciudad de Quevedo

- Cambiar el tipo de negocio sin la autorización respectiva;
- Mantener o vender en su puesto productos extraños a los autorizados, especialmente, bebidas alcohólicas, drogas o productos estupefacientes, armas, animales y otros bienes ilícitos;
- Ejecutar o patrocinar actos contrarios con la moral o las buenas costumbres;
- Mantener en el puesto a niños en condiciones inhumanas;
- Atraer compradores con instalaciones de sonido con volúmenes exagerados;
- Instalar sucursales, contratar comisiones y/o agentes vendedores en otros lugares que no hayan sido autorizados; y,
- Las demás disposiciones que señalen las autoridades municipales.

4.2.7.1 Matriz de estrategias

En esta matriz se estipula las estrategias, objetivos, metas y líneas de acción para el Plan Estratégico, la cual se detalla en el Cuadro 11.

Cuadro 11. Matriz de estrategias para el Plan Estratégico

Estrategias	Objetivos	Metas	Líneas de acción
Determinar tiempos límites para el cumplimiento de las ordenanzas	Establecer cumplimiento de las ordenanzas municipales	Mejorar el ornato de Quevedo	✓ Se determinara un tiempo límite de 2 meses comprendidos entre enero y febrero para que los comerciantes cumplan con las ordenanzas municipales información que se dará a los comerciantes mediante una hoja volante, proporcionada a través de los comisarios municipales indicando, lo establecido en el artículo 27 que la multa será del 10% del salario básico unificado del trabajador en general. ✓ La segunda vez que incumplan las ordenanzas el pago será del 40 % salario básico unificado del trabajador en general; al tercer llamado con la suspensión del puesto o negocio por 2 días, esta multa debe ser cancelada en 8 horas en la comisaria municipal.
Capacitaciones que ayuden a	Concientizar a los comerciantes en el	Crear conciencia entre los	✓ El expositor contratado deberá diseñar dos temas principales: una motivación para para generar confianza y empoderamiento en los comerciantes formales segundo punto

concientizar el cumplimiento de las ordenanzas	cumplimiento de las ordenanzas municipales	comerciantes	citar los beneficios que tendrán al cumplir con las ordenanzas municipales. ✓ Se realizarán 4 eventos con el mismo programa de capacitación considerando 200 participantes en cada uno; completando así con el total de 6151 comerciantes en los cuatro eventos. Se les hará saber por medio de cuñas radiales y televisivas, basándose en el listado según orden alfabético, para la asistencia a la capacitación. ✓ Estos 4 eventos se los realizara el último miércoles de cada mes de enero, febrero, marzo y abril, de los años siguientes; cada capacitación tendrá una duración de 4 horas con un receso en su intermedio, de 20 minutos. Para su desarrollo se necesita una sala en la que quepan 200 personas más expositor y ayudante, una computadora, un proyector, sillas, carpetas hojas, y esferográficos, en el receso se provee proporcionar un refrigerio a los participantes.
Entrega de ordenanzas municipales, al momento de actualizar las patentes	Difundir las ordenanzas municipales entre los comerciantes	Generar conocimiento sobre ordenanzas municipales	✓ El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quevedo autorizara la elaboración e impresión de trípticos a través del departamento de publicidad, con toda la información necesaria respecto a las ordenanzas municipales, sus obligaciones y prohibiciones; mismos se entregaran a los comerciantes formales al momento de ir a actualizar la patente.

Fuente: Trabajo Investigativo

Elaborado por: La Autora

4.2.8. Programa Operativo del Plan

En el Cuadro 12, se aprecia el Programa Operativo del Plan Estratégico, donde se detalla las actividades a realizar para los próximos años.

Cuadro 12. Matriz de estrategias para el Plan Estratégico

Proyecto	Estrategia	Actividad	Cronograma				Costo	Financiamiento	Responsable
			2015	2016	2017	2018			
Determinar tiempos límites para el cumplimiento de las	Cumplir las ordenanzas municipales	Previo aviso de multas mediante hojas volante, sobre las ordenanzas y prohibiciones	x				Hojas volantes \$40.00	Partida presupuestaria del GAD Municipal de Quevedo	Comisaria municipal

ordenanzas									
Capacitaciones que ayuden a concientizar el cumplimiento de las ordenanzas	Concientizar a los comerciantes en el cumplimiento de las ordenanzas municipales	Capacitación y motivación a los comerciantes formales	x	x			Capacitaciones Disertadas por funcionarios municipales.	Partida presupuestaria del G.A.D. municipal	Emp.Municip. de Mercados
Entrega de ordenanzas municipales, al momento de actualizar las patentes	Difundir las ordenanzas municipales entre los comerciantes	Entrega de trípticos a los comerciantes en enero y febrero	x	x	x	x	Trípticos \$ 480.00	GAD Municipal de Quevedo	Departamento de cobranzas de patentes

Fuente: Trabajo Investigativo

Elaborado por: La Autora

4.2.9. Recursos humanos, económicos y financieros

A. Humanos

Detalle	Cantidad
Comisaria municipal	1
Integrantes del Departamento de cobranzas de patentes	3
Alcalde del cantón	1
Total	5

B. Económicos

Para cumplir con las estrategias establecidas se requiere la inversión presupuestaria cuyo, monto se detalla en el cuadro 13.

Cuadro 13. Presupuesto para la aplicación del Plan Estratégico para el ordenamiento y cumplimiento de las ordenanzas municipales.

OBJETIVO	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	COSTO \$
Mediante el cobro de las multa se cumple con el fin perseguido	Previo aviso de multas mediante hojas volante, sobre las ordenanzas y prohibiciones	Hojas volantes	40,00
Incentivar a los comerciantes formales para que cumplan con las ordenanzas	Capacitación y motivación a los comerciantes formales	Cuñas radiales y televisivas	44,00
		Sala de evento	0,00
		Computadora	0,00
		Proyector	0,00
		Lapiceros	160,00
		Carpetas	120,00
		Resma de papel	6,80
Concientizar		Refrigerio	3057,50
	Entrega de trípticos a los comerciantes en enero y febrero	trípticos	480,00
Total			\$3908,30

Fuente: Trabajo Investigativo

Elaborado por: La Autora

C. Financieros

Los gastos totales del Plan Estratégico serán cubiertos por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Quevedo, mediante partida presupuestaria de los próximos cuatro años, es decir 2015, 2016, 2017 y 2018.

4.2.9.1. Impacto

El diagnóstico realizado permitió elaborar las estrategias requeridas para la elaboración del Plan Estratégico para el ordenamiento y cumplimiento de las ordenanzas municipales para los comerciantes formales de la ciudad de Quevedo

4.2.9.2 Evaluación de la Estrategia

La máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Quevedo revisará la estrategia planteada para garantizar su idoneidad y eficacia permanentes.

La evaluación incluirá de oportunidades de mejora y la necesidad de cambios en el Plan Estratégico, incluyendo la política y los objetivos, se mantendrá registros de la aplicación.

Para evaluar el Plan Estratégico, se utilizaran Herramientas de seguimiento y control para una mejor aplicación, como por ejemplo la matriz en donde se establecerá como actividad clave que identifique a cada uno de los procesos, se determinara si se requiere de procedimientos y de registros para realizar cada actividad y obtener en forma resumida las tareas a realizar, dicha información se plasmará y ayudará para la toma de decisiones.

4.3. Discusión

En las tabulaciones de las encuestas realizadas a los comerciantes de la ciudad, percibe que se dejó en claro que ellos no reciben ningún tipo de información sobre el buen uso de la vía pública, lo que ocasiona que muchos no cumplan ordenanzas previstas por el municipio, esto debido a la poca información que reciben.

Este problema dado en el centro de la ciudad genera la importancia de crear un Plan Estratégico para mejorar la situación dada. Siendo la identificación de la problemática la línea base para elaborar un Plan Estratégico.

El Plan Estratégico planteado concuerda con lo estipulado por **GÓMEZ (2007)** quien cita. Es un proceso que se inicia con el establecimiento de metas con el fin de planificar y poner en marcha diferentes estrategias que ayuden a mejorar el funcionamiento de la organización, el Plan Estratégico debe marcar las directrices y el comportamiento para que una organización, alcance las aspiraciones que ha plasmado en su plan director.

El ordenamiento estipulado está en concordancia con las ordenanzas municipales determinadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal **(2012)** y **VÁZQUEZ (2009)** quien se refiere “a lo contemplado en la ley, norma o conjunto de normas que tienen la misión de regular el funcionamiento de algo, una institución, una actividad, entre otras, en un lugar y en un tiempo determinado, el ordenamiento variará y dependerá en sí, de las necesidades y realidades de cada municipalidad, provincia, y/o del país, así mismo el tiempo va marcando ciertas diferencias en materia de ordenamiento”.

Las ordenanzas según el **COOTAD (2008)** fijan las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales Cantonales; de manera particular el literal a) “Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los

correspondientes Planes de desarrollo y ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.

La estructura del Plan Estratégico se la efectuó de acuerdo a lo estipulado **CRYTERIUM (2013)**, aclarando lo que se pretendía conseguir, es cómo se proponía conseguirlo, y determinando el costo de su aplicación en el presupuesto correspondiente. Esta programación se plasma en un documento de consenso donde se concreta las grandes decisiones que van a orientar nuestra marcha hacia la gestión excelente del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quevedo. En base a lo expuesto se acepta la hipótesis general que expresa “La aplicación del Plan Estratégico, facilita a los comerciantes formales el cumplimiento y ordenamiento a las ordenanzas municipales y elevar el desarrollo local de la ciudad de Quevedo 2014”.Debido a la estructura del Plan Estratégico se posibilita la viabilidad de crear espacios públicos ordenados y adecuados.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

- Realizado el diagnostico se comprobó que efectivamente los espacios públicos son ocupados por los comerciantes formales del ciudad de Quevedo, y ellos no cumplen con las ordenanzas municipales emanadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado municipal del Cantón Quevedo.
- Luego de tabular los resultados de las encuestas a los comerciantes formales, y una entrevista al Alcalde de la ciudad de Quevedo, Señor Jorge Domínguez López, se identificaron las siguientes estrategias: Determinar tiempos límites para el cumplimiento de las ordenanzas, Capacitaciones que ayuden a concientizar el cumplimiento de las ordenanzas, Entrega de ordenanzas municipales, al momento de actualizar las patentes, mismas que servirán para la elaboración de un Plan Estratégico, puesto que en las entrevistas y encuestas un 76% se expresaron con satisfacción la concientización del cumplimiento de las Ordenanzas para mejorar el ordenamiento de los locales comerciales en la ciudad de Quevedo.
- Se estructuró un Plan Estratégico para el Ordenamiento y Cumplimiento de las Ordenanzas Municipales con la activa participación de los comerciantes formales, gozando además de la aceptación de las autoridades del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal del Cantón Quevedo con el compromiso de ejecutar su aplicación a partir del año 2015.
- Se concluye que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Quevedo no tiene un Plan Estratégico para el ordenamiento y cumplimiento de las ordenanzas municipales

5.2. Recomendaciones

- Realizar nuevos diagnósticos periódicos, cuando el Plan Estratégico ya se encuentre en su respectiva aplicación, a fin de corregir posibles desviaciones en su correcta marcha.
- Actualizar las estrategias de acuerdo a la realidad cambiante a fin de que se mejore el ordenamiento y cumplimiento de las ordenanzas municipales con la aplicación del nuevo Plan.
- Se recomienda que el Plan Estratégico debe ser presentado a las Autoridades y que sea ejecutado para que se haga efectivo el Ordenamiento y Cumplimiento de las Ordenanzas Municipales.

CAPÍTULO VI

BIBLIOGRAFÍA

6.1Literatura citada

ASAMBLEA NACIONAL, Noviembre (2008), Código de Ordenamiento Territorial. Corporación de Estudios y Publicaciones. Quito. 23 2009-047 RO 303, Suplemento, del 19/10/2010 En línea. Disponible en www.concope.gob.ec; www.ame.gob.ec Consultado en enero 5 de 2014.

COOTAD (2008) Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización. Plan Nacional del Buen Vivir. En línea. Disponible en www.concope.gob.ec; www.ame.gob.ec Consultado en enero de 2014

CRYTERIUM (2013),CRYTERIUM (2013) Plan Estratégico objetivo y contenido Fondo Editorial Bogotá.

GÓMEZ SERNA Humberto, 2007. Planeación y Gestión estratégica LEGIS Editores S.A Bogotá –Colombia

KOENES, A. (2006).El plan de negocios. guias de gestion de la pequeña empresa. madrid, españa: diaz de santos.

MARIÑO, W. 2007. Plan de Marketing. 500 ideas de negocios no tradicionales. Quinta edición. Editorial Ecuador. Quito. Ecuador.

MARTÍNEZ Daniel & MILLA Artemio, 2008. La elaboración del Plan Estratégico y su implantación a través del cuadro de mando integral Edigrafos S.A Madrid – España.

SCHEMERHORN John, 2008. Administration editorial LIMUSA S.A Limusa – México.

SERNA GÓMEZ Humberto, 2009. Planeación y gestión estratégica, Fondo Editorial Bogotá.

STEINER George A., 2008. Planeación y gestión estratégica, trigésima tercera reimpresión, Compañía Editorial Continental, México.

SENPLADES (2014) Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. En línea. Disponible en <http://www.planificacion.gob.ec/> Consultado en Febrero 012014.

PDYOT (2014) Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. En línea. Disponible en [ww.planificacion.gob.ec/](http://www.planificacion.gob.ec/) Consultado en Febrero 08-2014.

CAPÍTULO VII

ANEXOS

Anexo 1. Análisis FODA

OBJETIVO ESPECIFICO 1.- Analizar mediante la aplicación del método FODA la actual situación de los comerciantes de la ciudad de Quevedo para realizar el estudio con relación al uso de los espacios públicos.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
F.1 Ubicaciones preferentes ya establecidas	D.1 Escaso nivel de preparación empresarial
F.2 Existencia de integración social	D.2 Dificultades de mejoras en formulación e implantación de estrategias
F.3 Tendencia al cambio	D.3 Escaso grado de asociacionismo zonal
F. 4 Predisposición al pago de obligaciones con el cabildo	D.4 Bajo grado de implantación de los nuevos formatos comerciales
	D.5 Escasa información sobre su estructura, mercado y entorno
	D.6 Alta sensibilidad al comportamiento del ciclo económico
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
O.1 Existencia de apoyo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal	A.1 Elevado grado de competencia
O.2 Creciente sensibilización de los problemas del comercio	A.2 Existencia de grandes cadenas y grupos de distribución con un poder de mercado cada vez mayor
O.3 Evolución favorable del consumo familiar	A.3 Modificación de los patrones de consumo
O.4 Aparición de nuevos formatos comerciales y asimilación de nuevas tecnologías derivadas de la mejora de las comunicaciones	A.4 Existencia de déficit urbanísticos, de servicios públicos y ambientales
O.5 Posibilidades de mejoras competitivas con la articulación urbanística del comercio	A.5 Introducción de nuevos métodos de compra íntimamente relacionados con el desarrollo tecnológico

Fuente: Trabajo Investigativo

Elaborado por: La Autora

Anexo 2. Encuesta para comerciantes



UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO
UNIDAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA
CARRERA: ADMINISTRACION EN GESTION PÚBLICA Y MUNICIPAL

Objetivo Especifico 2.- Identificar las estrategias de gestión para mejorar El ordenamiento y cumplimiento de las ordenanzas de la ciudad de Quevedo.

1.- ¿Al momento de obtener el permiso de funcionamiento qué información le proporcionaron sobre el ordenamiento municipal?

Qué es el uso de la vía pública. _____

Respetar las medidas del espacio concedido _____

Mantener limpio el lugar de expendio _____

No tener animales _____

alto _____

No colocar letreros que afecten la visibilidad _____

No preparar comida _____

No tener volumen

2.- ¿Usted respeta el ordenamiento municipal sobre el uso de la vía pública?

Si _____

No _____

A veces _____

Solo cuando multan _____

3.- ¿podría indicar si las ordenanzas municipales le afectan en sus ventas por qué?

Si _____

No _____

Por qué: _____

4.- ¿Estaría dispuesto a capacitarse en un curso de integración sobre Plan Estratégico para mejorar el ordenamiento de locales comerciales de la ciudad?

Si _____

No _____

5.- ¿Con cuál de las siguientes ideas usted contribuiría al Plan de Estrategias de Gestión en el Ordenamiento?

Obedeciendo a las ordenanzas municipales que le favorezcan el buen comercio _____

Estaría de acuerdo que el Gobierno Autónomo descentralizado Municipal aplique multas a quienes no cumplan con las ordenanzas _____

6.- ¿Cuál de las siguientes alternativas usted cree que se mejoraría con la aplicación del Plan Estratégico Municipal?

Incremento en las ventas _____

Nivel de calidad de vida familiar elevado _____

Se convertirán más competentes _____

Aseguramiento de los bienes _____

Promoción y publicidad del negocio _____

Anexo 3. Entrevista al Alcalde y Comisaria Municipal del cantón Quevedo



UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO
UNIDAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA
CARRERA: ADMINISTRACION EN GESTION PÚBLICA Y MUNICIPAL

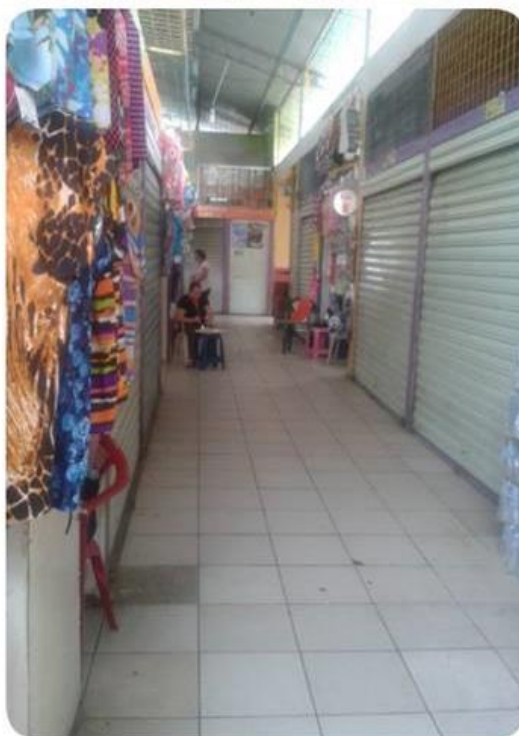
FORMATO DE ENTREVISTA AL ALCALDE

1. Cree usted que ¿Los comerciantes formales respetan las ordenanzas municipales?
Si _____
No _____
¿Por qué?
2. ¿El GAD municipal le brinda asesoramiento a los comerciantes sobre la normativa legal?
3. Porque motivo ¿Existen inconvenientes para que los comerciantes puedan cumplir las ordenanza municipales?
4. El GAD municipal ¿Se ha planteado estrategias que permitan mejorar el ordenamiento de los comerciantes?
5. Cree usted que ¿Si existiera un Plan Estratégico para el ordenamiento y cumplimiento de las ordenanzas municipales los comerciantes formales, lo consideraría para ponerlo en práctica?

Anexo 4. Fotografías tomadas durante el desarrollo de la investigación



Fotos 1-2 y 3 Locales de la Bahía Mall de la ciudad de Quevedo



Fotos 4-5-6-7 Locales del Mercado Town Plam de la ciudad de Quevedo



Fotos 8-9-10-11-12 Locales de la Calle Sexta de la ciudad de Quevedo



Foto 13. Entrevista con el Señor Jorge Domínguez López, Alcalde del cantón Quevedo



Foto 14, 15,y 16. Encuestas realizadas a lo comerciantes formales de la ciudad de Quevedo